

blico destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y que el vehículo se encuentra depositado en el Parque de la Bombilla, de esta capital.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.032)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento diecinueve de mil novecientos setenta y seis-S, a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procurador señor Aráez Martínez, contra don José García Ulloa y otros, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán, los siguientes bienes muebles que obran depositados en poder del demandado, en su domicilio de calle Martínez Izquierdo, número sesenta y nueve, de esta capital:

Un armario botellero, frigorífico, marca "Vederra", en acero inoxidable, con dos puertas, tasado en cincuenta y cinco mil pesetas.

Una cafetera automática de la casa "Faema", de tres portas, tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Un molinillo dosificador de café, marca "Faema", tasado en cinco mil pesetas.

Una cortadora de fiambres, tasada en siete mil pesetas.

Una caja registradora, marca "Hugin", de nueve dígitos, tasada en veinte mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dos de julio próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Edificio plaza de Castilla, tercera planta; y se previene a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo de subasta el de tasación de los bienes, que constituyen un solo lote, y que en junto tienen un valor de ciento treinta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.069)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en la sección segunda del juicio universal de quiebra de don Félix Llorente Amo y doña Antonia Berenguer Lambea se ha acordado la venta de los bienes ocupados a los quebrados, conforme se expresa a continuación: En segunda y pública subasta:

LOTE NUMERO UNO

Una mesa de despacho, señalada con el número ocho

Un buró pequeño, pintado de rojo, siglo XVII, señalado con el número treinta y nueve.

Una arqueta de pino, sin numeración. Una mesita de taracea, señalada con el número cuarenta y tres.

Una mesita de alas, sin numerar. Un sofá Carlos IV, señalada con el número sesenta y uno.

Una mesita consola, señalada con el número nueve.

Una lámpara Bacarat, señalada con el número sesenta y cuatro.

Una lámpara Bacarat, señalada con el número sesenta y cinco.

Una mesa de alas, señalada con el número cuarenta y seis.

Una silla gótica, sin numeración.

Ocho mesas españolas, siglo XVII, sin numeración.

Una mesa de alas, sin numeración.

Tres sillones estilo Luis XVI, señalados con el número veintiocho.

Un sofá estilo Luis XVI, sin numeración.

Una mesa de despacho, estilo inglés, grande, sin numeración.

Una silla regencia, dorada, sin numeración.

Un banco gótico, sin numeración.

Una silla estilo Luis XIV, sin numeración.

Un secreter marquetería, sin numeración.

Una silla pequeña regencia, sin numeración.

Una lámpara de La Granja, sin numeración.

Un mueble thailandés, sin numeración.

Dos salseras, sin numeración.

Un macetero, sin numeración.

Un espejo de laca, sin numeración.

Sirve de tipo para todos los bienes integrados en este lote la cantidad de un millón setecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

LOTE NUMERO DOS

Un cuadro seguidores de Ribera, señalado con el número cinco.

Un frontal, señalado con el número veinticuatro.

Un cuadro imitación Gauguin, señalado con el número treinta y cinco.

Un cuadro toledano, "Adoración de los Reyes", sin numeración.

Una tabla estilo italiano, señalada con el número doce.

Un cuadro paisaje, señalado con el número seis.

Un cuadro paisaje, señalado con el número cuarenta y ocho.

Una tabla calvario, señalada con el número diez.

Un cuadro, "Nacimiento de la Virgen", siglo XVII, señalado con el número treinta y uno.

Un cuadro con dos niños, escuela madrileña, en tabla, señalado con el número cuarenta.

Un cuadro paisaje andaluz, señalado con el número uno.

Un cuadro representando una vendedora de pescado, sin número.

Tres cuadros de barcos, sin numeración.

Un cuadro de Vicente Clarós, señalado con el número cuatro.

Un cuadro representando un militar, señalado con el número uno.

Un cuadro paisaje marino, sin numeración.

Un cuadro de Abárzuza (Velatorio), señalado con el número once.

Un cuadro francés, firmado Colber, señalado con el número seis.

Un cuadro representando a un niño en el huerto, estilo Van Gogh, señalado con el número cinco.

Un cuadro representando a un niño con un mono, señalado con el número quince.

Un cuadro que representa un hombre sentado en la plaza de un pueblo, firmado Henri Montarín, señalado con el número catorce.

Un cuadro de flores, señalado con el número dieciséis.

Un cuadro jarrón de flores, señalado con el número tres.

Dos cuadros ovalados en cartón, con figura de una mujer y hombre, sin número.

Sirve de tipo para todos los bienes integrados en este lote la cantidad de un millón ciento setenta mil pesetas.

LOTE NUMERO TRES

Una columna del siglo XVI, señalada con el número dieciocho.

Un enebrario de hierro, siglo XV, sin numeración.

Un aguamanil de Manises, señalado con el número sesenta.

Una crestería gótica, señalada con el número sesenta y tres.

Una hornacina con San Antonio, señalada con el número diecisiete.

Una crestería gótica, señalada con el número cincuenta y dos.

Una hornacina, señalada con el número cuarenta y dos.

Un sagrario del siglo XIV, señalado con el número quince.

Un banco balaustre, señalado con el número cincuenta y nueve.

Un santo con hornacina, gótico, señalado con el número treinta y tres.

Una cabeza atribuida a Alonso Cano, señalada con el número veintiséis.

Una crestería de sillería de coro, señalada con el número cincuenta y uno.

Un Cristo sin brazos, señalado con el número treinta y cinco.

Un San Antonio, en alabastro.

Un frontal Renacimiento.

Ocho górgolas, siglo XIII, sin numeración.

Un galletero de cristal Art Nouve, sin numeración.

Sirve de tipo para todos los bienes integrados en este lote la cantidad de un millón cuatrocientas treinta y dos mil quinientas pesetas.

LOTE NUMERO CUATRO

Un plato de Talavera, azul, sin numeración.

Una sopera de cerámica, señalada con el número sesenta y dos.

Un juego de baldosín de Talavera, señalado con el número veinticinco.

Un baldosín de Alcaro, señalado con el número veintinueve.

Un cacharro para the, sin numeración.

Tres marcos, señalados con los números veinte, veintiuno y veintiseis.

Una jarra de Talavera, sin numeración.

Un brasero, sin numeración.

Una estufa a gas butano, marca "Agni".

Dos jarras de cerveza, con tapa metálica.

Una jarra de cerveza, cristal de Bohemia.

Unos anteojos de teatro.

Dos placas de metal.

Una seda china del siglo XVIII, sin numeración.

Tres fruteros de cristal, sin numeración.

Sirve de tipo para todos los bienes integrados en este lote la cantidad de doscientas cuarenta mil setecientos cincuenta pesetas.

LOTE NUMERO CINCO

Un grupo del siglo XIV, señalado con el número catorce.

Sirve de tipo para este lote la cantidad de trescientas mil pesetas.

LOTE NUMERO SEIS

Una tabla atribuida a Andrea del Sarto, sin numerar.

Sirve de tipo para este lote la cantidad de un millón ciento veinticinco mil pesetas.

LOTE NUMERO SIETE

Un cuadro San Antonio, círculo Zurbarán, sin numeración.

Sirve de tipo para este lote la cantidad de trescientas mil pesetas.

LOTE NUMERO OCHO

Un cuadro de caballo y jinete, círculo Zurbarán, señalado con el número trece.

Sirve de tipo para este lote la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas.

En primera y pública subasta, por quiebra de la anterior:

Una cabeza china, siglo XV, señalada con el número veintitrés. Sirve de tipo la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Un tabor de reflejos, señalado con el número treinta y seis. Sirve de tipo la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Una figura arte chino, dos hombres, señalada con el número sesenta y nueve. Sirve de tipo la cantidad de veinte mil pesetas.

Una botella de Bacarat, señalada con número sesenta y dos. Sirve de tipo a cantidad de quince mil pesetas.

Un elefante de bronce, señalado con el número sesenta y siete. Sirve de tipo la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Un plato de cobre, señalado con el número treinta y dos. Sirve de tipo la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Un caballo con jinete, arte negro, señalado con el número dieciséis. Sirve de tipo la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Una copa de plata. Sirve de tipo la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Un ciervo en madera. Sirve de tipo la cantidad de diez mil pesetas.

Dos bronceos africanos. Sirve de tipo la cantidad de treinta mil pesetas.

Se ha señalado para el remate el día once de julio de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del Edificio de Juzgados, en plaza de Castilla, de Madrid.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos antes expresados, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, en metálico, del lote o bienes que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los bienes se encuentran depositados en las tiendas números catorce y diecinueve de las "Galerías Piquer", sitas en Madrid, Ribera de Curtidores, número veintinueve, en cuyos locales podrán las personas interesadas examinar los bienes objeto de la subasta, en los dos días laborables inmediatamente anteriores a la subasta, en horas comprendidas entre las diez y las doce de la mañana.

Dado en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.096)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, accidentalmente, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número setecientos treinta y siete de mil novecientos setenta y siete-S, se siguen autos de juicio ejecutivo (en ejecución de sentencia), a instancia de "Cadyssa", representado por el Procurador señor Del Olmo, contra don Julio Sánchez Fernández o Fernando, sobre reclamación de cincuenta y dos mil quinientas quince pesetas con setenta céntimos de principal, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día diez de julio próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, planta tercera, derecha.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta sin sujeción a tipo.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta (cuatro mil doscientas sesenta pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los bienes están depositados en el demandado, vecino de Alcorcón, calle Princesa, veinticinco.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Los bienes se subastarán en un solo lote, y son los siguientes:

1.—Una máquina registradora, eléctrica, "Odhner", tasada en seis mil pesetas.

2.—Veinticinco juegos de sortijas y pendientes en plata, en catorce mil pesetas.

3.—Veintidós sortijas de plata, valoradas en trece mil ochocientas pesetas.

4.—Ciento cincuenta frascos de colonia "Punto Azul", de un litro, tasados en doce mil pesetas.

5.—Cincuenta frascos de colonia "Lucy", de un litro, en cinco mil pesetas.

6.—Ciento cincuenta tarros de laca "Leig", de medio litro, tasados en seis mil pesetas.

Dado en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.758)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Siro Francisco García Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos siete de mil novecientos setenta y siete-T, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pedro Martín García, representado por el Procurador señor García Fernández, contra don Felipe de Vera Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y nueva segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, Edificio Juzgados, planta tercera.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del precio de tasación.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a alidad de ceder a terceros.

Descripción de los bienes objeto de subasta

Una cafetera marca "Gaggia", de dos portas, con manómetros de presión, funcionando, en estado regular, tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Un televisor marca "Inter", de 19 pulgadas, con canales de VHF y UHF de tres mandos y cuatro teclas, en regular estado de funcionamiento, tasado en diez mil pesetas.

Un mostrador frigorífico de unos siete metros de largo, en forma de herradura, con varios departamentos y estanterías, funcionando, sin número ni marca visibles, tasado en ciento veinticinco mil pesetas.

El depositario de los referidos bienes es el propio demandado don Felipe Vera Martínez, vecino de esta capital, calle de Angel Múgica, número cuatro, piso primero, letra D (Colonia Begoña).

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de mayo de mil novecien-

tos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.106)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número mil quinientos nueve de mil novecientos setenta y seis, autos de juicio ejecutivo promovidos por don Doroteo López Alcocer, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra la entidad "Promotora de Construcciones Industriales, Sociedad Anónima" (Procisa), con domicilio social en Madrid, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

En dichos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por tercera vez, las cincuenta y ocho parcelas que componen el Conjunto Residencial conocido por "La Tejera", sito en término de Hoyo de Manzanares, que fueron embargadas a la demandada con fecha once de enero de mil novecientos setenta y siete, que se describen en los edictos anunciadores de la primera subasta, de fecha treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, que fueron publicados en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y diario "El Alcázar", de esta capital, con fechas diecinueve, veinticinco y once de octubre siguiente, respectivamente, cuyas parcelas constan inscritas a nombre de la entidad ejecutada en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día trece de julio próximo y hora de las once.

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, que fué el de cuarenta y ocho millones seiscientos mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad, estando suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de lo que respecto a ellos consta en el mismo, sin que por su insuficiencia o falta se admita después reclamación alguna, así como que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obrando en autos certificación de las cargas que pesan sobre las fincas a disposición de quien quiera examinarlas.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.955)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid, en los autos que sobre juicio ejecutivo número quinientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve se siguen en este Juzgado a instancias del "Banco Promoción de Negocios, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra la entidad "Electroóptica Juan de la Cierva, S. A.", que tenía su domicilio en Alcobendas (Madrid), calle de Isabel Gibaja, números cinco y siete, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, sobre reclamación de la cantidad de treinta y dos millones de pesetas de principal y cinco millones de pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, por medio del presente se hace saber a la referida entidad demandada "Electroóptica Juan de la Cierva, Sociedad Anónima", por medio de su representación legal, haberse practicado con

esta misma fecha el embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir las responsabilidades anteriormente expresadas, sin necesidad de su previo requerimiento personal de pago, por ignorarse su actual paradero, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos expresados, personándose en forma y oponiéndose a la ejecución despatchada, si viere convenirle; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho proceda, haciéndole saber que las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, planta quinta.

Dado en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.149)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ochocientos ochenta y uno del año mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Fibrotubo-Fibrolit, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Juan Méndez Marroyo y don Fernando Nevado Antúnez, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a los deudores, que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Edificio Juzgados, plaza de Catilla, Madrid; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta, para cada uno de los vehículos objeto de la misma, que constituyen un lote independiente, es el de su respectivo valor de tasación.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tasación de los bienes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los bienes se encuentran en poder de los demandados don Fernando Nevado Antúnez y don Juan Méndez Marroyo, domiciliado en Valencia de Alcántara (Cáceres), travesía de Canalejas, número veinte, y calle de Calvo Sotelo, dos, respectivamente.

Bienes objeto de la subasta

Un turismo marca "Seat"-600 D, matrícula GR-27.681, propiedad del demandado don Fernando Nevado Antúnez, tasado en diez mil pesetas.

Un motovolquete marca "Gutherfer", modelo 1.200, con número de bastidor 1.533, matrícula CC-00872, propiedad del demandado don Juan Méndez Marroyo, tasado en doscientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.099)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que por autos de esta fecha, dictado en el expediente sobre suspensión de pagos que se sustancia en este Juzgado a instancia de la entidad "Industrias Quirúrgicas, S. A.", domiciliada en la carretera de Cobeña, Km. 11,200, representada por el Procurador señor don José María García García, ha sido declarada en estado de insolvencia provisional la expresada entidad, lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, por medio del presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta Provincia, así como en el diario "El Alcázar", de esta ciudad, y en el Juzgado de Paz de Cobeña.

Al propio tiempo se hace también público que el día veinticinco de junio próximo, a las nueve y media de su mañana, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, número uno, de Alcalá de Henares, la Junta general de acreedores, que preceptúa el artículo diez de la expresada Ley, quedando a disposición de éstos el informe de los Interventores y demás prevenido en la invocada Ley.

Dado en Alcalá de Henares, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.135)

GUADALAJARA

EDICTO

Don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito en funciones de primera instancia e instrucción de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que cumpliendo lo ordenado por la Superioridad en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario núm. 97 de 1976, por el delito de lesiones graves en riña, contra el penado Rafael Chueca García, y para hacer efectiva la indemnización acordada, se acuerda sacar en pública subasta y por primera vez los bienes del referido penado, y que son los siguientes:

Un turismo marca "Renault-8", matrícula NA-42.305, que se encuentra en poder del interesado en calidad de depósito provisional en Madrid, calle Mudueña, bloque 12, núm. 3 (Entrevías), y que está valorado en 80.000 pesetas.

Para la subasta del mismo se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado del día 28 de junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que fué valorado, o sea, en 80.000 pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

El precio del remate deberá hacerse efectivo dentro del tercer día siguiente al de su aprobación y con la calidad de ceder a tercero.

Dado en Guadalajara, a 16 de mayo de 1979. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.323)

(C.—864)

GRANADA

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento ju-

dicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, bajo el número seiscientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la Sociedad Mercantil Anónima "Aluminio Madrid", que se subrogó de los derechos y acciones del "Banco de Granada, Sociedad Anónima", contra Filmen, Sociedad Anónima, Compañía Mercantil, con domicilio social en Fuenlabrada (Madrid), cuesta de los Olivillos, sin número, en reclamación de un derecho hipotecario, que asciende actualmente a la cantidad de seis millones doscientas cincuenta mil pesetas, y un crédito supletorio de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y precio de tasación, la finca hipotecada siguiente:

"Parcela de terreno, sita en término de Fuenlabrada, al sitio que llaman Carretera de Pinto a Villaviciosa y Cuesta de las Olivillas, con una superficie de tres mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, que linda: al frente o Norte, en línea de cincuenta y dos metros noventa centímetros, con dicha carretera; a la derecha, entrando o Poniente, en línea de sesenta y tres metros sesenta centímetros, con don Adolfo Ibáñez; a la izquierda o Saliente, en línea de sesenta y tres metros sesenta centímetros, con don Jesús Santiago Hernández y don Jorge José Santiago Fraile, y por la espalda, en línea de cuarenta y nueve metros ochenta centímetros, con Santiago Hernández y Santiago Fraile. Sobre la misma se ha construido lo siguiente: Sobre una superficie de mil quinientos metros cuadrados se ha edificado una nave industrial, completamente diáfana, con cincuenta metros de fachada y treinta de fondo y una altura de seis metros, con puerta principal y de camiones. Consta de vestuarios, aseos; la planta alta tiene oficinas principales y comedor para los obreros, con acceso por la escalera directa, situada en el interior de la nave; en esta entreplanta tiene también hall, cuarto de estar, comedor, dormitorio y aseos, teniendo el acceso por la fachada principal. El resto, de mil seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, queda de solar para calles y luces".

Tasada en once millones de pesetas.

Para el acto del remate se ha acordado señalar el día diecinueve del mes de julio próximo y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado; previniendo a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicha tasación, no admitiéndose posturas que no cubra el importe del avalúo o tipo de tasación, y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuará subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, si bien se deducirá su importe de la liquidación que se practique.

Dado en Granada, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.767)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El señor don Julián Sánchez-Escribano Rico, Juez de Distrito número dos de los de esta capital, ha acordado en los autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número trescientos cinco de mil novecientos setenta y uno, a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en representación de "Siemens Industria Electrónica, S. A.", con-

tra "Puyola Electrónica", sobre reclamación de cantidad:

Sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas, en que fueron tasados, los siguientes bienes muebles embargados a la demandada:

"Una máquina de escribir, marca "Olympia", manual, de 120 espacios, número 1951544. — Una máquina de escribir, marca "Hermes", manual, de 120 espacios. — Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Olivetti"-245. — Tres series de aparatos interfonos, marca "Puyola", compuesta una de ellas de tres centrales y tres secundarias, correspondiente a la serie Senado.—Otra serie, compuesta de cuatro centrales, de la serie "Coaxial".—Y otra, de cuatro centrales de comunicaciones".

La depositaria de dichos bienes es doña María Angeles Hernández López, empleada de la Sociedad demandada, y se encuentran en el domicilio de esta última, calle Ferraz, veinticuatro, de esta capital.

Señalar para el acto del remate el día veintinueve de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo; y

Prevenir a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de aquella; advirtiéndose a la demandada que antes de verificarse el remate podrá librar sus bienes pagando principal y costas presupuestadas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, por duplicado, en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.188)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Casanova Tejera, Juez de Distrito número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas núm. 1.005 de 1977, por daños, contra Julio Frías Soto, habiéndose acordado lo siguiente:

Providencia

Juez, señor Casanova.—Madrid, a 27 de abril de 1979.—Dada cuenta; vistas las anteriores actuaciones, habiendo transcurrido más de un año desde la fecha en que se dictó sentencia, se declara prescrita la multa impuesta; procédase a la subasta de los bienes embargados al condenado Julio Frías Soto, que se encuentran depositados en la esposa del expresado, doña Teresa Pérez Carracedo, y en el domicilio del mismo, la calle de Rafael Bonilla, núm. 21, piso primero F, habiendo sido valorados en 60.000 pesetas el televisor en color, marca "Telefunken", Supersonic, y en 10.000 pesetas el frigorífico "Kelvinator" K-38, de dos cuerpos, cantidades que suman 70.000 pesetas.

La subasta se saca por término de ocho días, teniendo lugar el remate el día 29 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo piso.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración de los bienes expresados, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, pudiendo tomar parte en la subasta en calidad de ceder a un tercero. Los adjudicatarios deberán consignar dentro del tercer día los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante. Las cantidades consignadas serán devueltas, excepto a la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta del precio del remate. Librense los edictos para la notificación de la subasta al BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzga-

do.—Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—José Casanova.—A. G. Moreno. (Rubricados.)

Y para remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, se expide la presente en Madrid, a 27 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(C.—859)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número veinticuatro del Juzgado de Distrito de la capital de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición número trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Viajes Ecuador, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño Miranda, contra don José Manuel Vilalta Arnau, sobre reclamación de veintinueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas; en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, se embargaron los siguientes bienes de su propiedad:

Un televisor blanco y negro, de 19 pulgadas, marca "Telefunken".—Un aparato de radio-tocadiscos, marca "Cosmo". Un radio-cassette marca "Sanyo".—Y una lavadora superautomática, marca "Zanussi".

Todos ellos por la suma total de veintidós mil pesetas su tasación.

A instancia de la parte actora se sacan a la venta en pública subasta, por término legal, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado los licitadores el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Y que los expresados bienes se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña María Angeles Castellanos Maroto, con domicilio en la calle Doctor Esquerdo, número sesenta y tres, moderno, sesenta y cinco, tercero C, de Madrid, donde puedan ser examinados por los licitadores.

Habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día veinticinco del próximo mes de junio, a sus diez horas y quince minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, trescientos cincuenta y siete.

Y para que surta sus efectos de exposición y publicación al público expido la presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Ante mí (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.038)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra don José Antonio Gutiérrez Marchante, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un automóvil marca "Opel", modelo Capitán, matrícula M-459.089.

Dicho vehículo fué tasado pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas y salió en segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, en la suma de quince mil pesetas, hallándose depositado en poder del propio demandado, hoy en ignorado paradero.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día veintidós de junio y hora de las doce, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte que, previamente, deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, así como al demandado, que podrá librar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.150)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez de Distrito número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se tramita acto de conciliación número noventa y nueve de mil novecientos setenta y nueve, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número diez de la calle Barquillo, de esta capital, contra ignorados herederos de doña María Goicoechea Beascoechea, cuyo último domicilio es el de calle Barquillo, número diez, piso primero, interior derecha, de esta capital, sobre reconocimiento de hechos; y por medio del presente edicto se cita a los ignorados herederos de doña María Goicoechea Beascoechea, para la celebración del correspondiente acto de conciliación en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día veinticinco de junio, a las diez horas, en la avenida de Monforte de Lemos, número ciento sesenta y cuatro, de esta capital.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, por duplicado, en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.145)

Citaciones

ARANJUEZ

El señor don Rafael Espadero Gascó, Juez de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en los autos de juicio de faltas núm. 860 de 1978, que en este Juzgado se tramitan por daños en circulación, por colisión en cadena, en los que aparece como perjudicado A. Sallacha, súbdito holandés, sin domicilio conocido en España, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan al acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Antonio, núm. 11 (Patio Atarfe), el día 8 de junio y hora de las doce y treinta minutos, apercibiéndoles a los citados como parte que deberán comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.037)

(B.—3.406)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En méritos de lo acordado en providencia de fecha 16 de abril del actual, dictada en los autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el núm. 406 del año 1978, sobre la supuesta contra el orden público, por el presente se cita a Teresa Opal Castellanos, Ronald Opal y Juan Parks, cuyos últimos domicilios conocidos fué en la urbanización "Monte Escorial", bloque Felipe II, primero, y en la actualidad en paradero desconocido, al objeto de que el día 8 de junio, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, a fin de serles recibida declaración.

(G. C.—6.768)

(B.—3.927)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber. Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
 - b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 191 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA RENTA PERSONAS FISICAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO. — A INGRESAR.— AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Antonio Mansilla Rodríguez. — Valencia, 28. — 1975. — 406 pesetas. — 1978. — 13000.

Margarita Fernández Henkel. — Parque de la Colina, 15. — 1975. — 1.429 pesetas. — 1978. — 13002.

Francisco Muster Calvero. — José Ortega y Gasset, 49. — 1975. — 1.990 pesetas. — 1978. — 13004.

Rafael García Barbudo. — Diego Torres, 6. — 1975. — 563 pesetas. — 1978. — 13005.

Constantino García Sobrado. — Camarena, 271. — 1975. — 1.206 pesetas. — 1978. — 13007.

Manuel García Vicente. — Gral. Fanjul, 69. — 1975. — 115 pesetas. — 1978. — 13009.

Francisco Rejas Rejas. — Vallehermoso, 58. — 1975. — 359 pesetas. — 1978. — 13017.

Pedro Rodríguez Vecino. — Arroyo Fontarrón, 199. — 1975. — 39 pesetas. — 1978. — 13020.

Sebastián Royo Guardiola. — Alberto Aguilera, 14. — 1975. — 128 pesetas. — 1978. — 13021.

Emil Thelo Lenitick. — Rafael Salgado, 7. — 1975. — 988 pesetas. — 1978. — 13025.

Felipe Vázquez Mateo. — Ministerio

Relaciones Sindicales. — 1975. — 2.024 pesetas. — 1978. — 13028.

María Dolores Bonilla Carvajal. — Alba de Tormes, 35. — 1975. — 445 pesetas. — 1978. — 13036.

Carlos Sánchez Alvarez. — Avda. del Generalísimo, 39. — 1975. — 253 pesetas. — 1978. — 13042.

José María Medarte Fernández. — José del Hierro, 41. — 1975. — 913 pesetas. — 1978. — 13043.

María del Carmen Fernández de Betono Rodríguez. — Magdalena, 30. — 1975. — 1.185 pesetas. — 1978. — 13044.

José Luis Caldas Pizarro. — Hacienda Pavones, 112. — 1975. — 76 pesetas. — 1978. — 13049.

José Ignacio Arango Castro. — Monte Esquinza, 39. — 1975. — 392 pesetas. — 1978. — 13060.

Pascual Jordano Bruno del Arco. — Paz, 12. — 1975. — 756 pesetas. — 1978. — 13061.

Gerhard Hinemann. — Parque de la Colina, 14-E. — 1975. — 667 pesetas. — 1978. — 13068.

José Luis León Torres. — Guzmán el Bueno, 104. — 1975. — 45 pesetas. — 1978. — 13070.

Antonio López García. — La Paz, 7. — 1975. — 51 pesetas. — 1978. — 13071.

Florencio Martín Martín. — Botica, número 4. — 1975. — 425 pesetas. — 1978. — 13074.

Felipe Molina Muela. — Marcelo Userra, 168. — 1975. — 99 pesetas. — 1978. — 13077.

Víctor Giner Albalade. — Galileo, 7. — 1975. — 577 pesetas. — 1978. — 13080.

Prudencio Gómez Carvajal. — Francisco Silvela, 54. — 1975. — 258 pesetas. — 1978. — 13081.

Francisco González Carrillo. — Juan Pérez Zúñiga, 3. — 1975. — 48 pesetas. — 1978. — 13083.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS - 5 POR 100 RECARGO PRORROGA.

Concepción García Sánchez. — Parque Villagranda, bl. 2. Leganés. — 1974. — 434 pesetas. — 1976. — 13026.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de junio de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.257)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno de consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
- b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Alvaro Badiola Paz. — Urbanización Ciudad B. Arroyo, 134. El Escorial. — 10.506 pesetas. — 112.

José Luis Dios Rodríguez. — Jesús Aprendiz, 13. Madrid. — 10.512 pesetas. — 304.

José Hernández Mateos. — Jabonería, número 47. Alcorcón. — 20.874 pesetas. — 585.

Francisco Pérez García. — Pabellones Militares, s/n. Barruera (Lérida). — 24.038 pesetas. — 986.

José Sen Prieto. — Cabo S. Vicente, número 8. Alcorcón. — 10.283 pesetas. — 1206.

Relación número 293 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

María Teresa Muñoz Fdez. Moreno. — Rey Francisco, 28. — 3.659 pesetas. — 50005.

María Teresa Muñoz Fdez. Moreno. — Rey Francisco, 28. — 1.332 pesetas. — 50006.

María Teresa Muñoz Fdez. Moreno. — Rey Francisco, 28. — 9.375 pesetas. — 50007.

Othmar Jennbach. — Antonio López, número 67. — 582 pesetas. — 50026.

Conrado Imedio Ruiz Del Olmo. — Artesa del Segre, 14. — 2.784 pesetas. — 50035.

Manuel Cervia Cabrera. — Avda. del Generalísimo, 35. — 6.059 pesetas. — 50038.

Relación número 325 de contribuyentes por el concepto de RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

María del Carmen Cassillas Trespalcios. — Marqués de Urquijo, 26. — 692 pesetas. — 50091.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de junio de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.258)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno de consignan en la citada relación, en la sección de caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados po-

drá realizarse con recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
 - b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera, en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— PERIODO.—VALOR CATASTRAL.— RENTA CATASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

José Carlos Lorente.—Chalet Cigüeña, s/n. Pozuelo de Alarcón.—1-1-75 al 30-6-76.—18.400 pesetas.—18.400 pesetas.—11.868 pesetas.—D797.

Carmen Maeso Valle.—Paseo de las Acacias, 59. Madrid.—1-1-73 al 31-12-76. — 19.500 pesetas.—19.500 pesetas.—18.820 pesetas.—D918.

Mariano Rodríguez Soto.—Luis Béjar, 48. Pozuelo de Alarcón.—1-7-74 al 30-6-76.—50.400 pesetas.—50.400 pesetas.—40.993 pesetas.—D945.

Ulisa, S. A.—México, 9. Madrid.—1-1-73 al 31-12-76.—10.500 pesetas.—10.500 pesetas.—12.643 pesetas.—DG331.

Ulisa, S. A.—México, 9. Madrid.—1-1-73 al 31-12-76.—10.500 pesetas.—10.500 pesetas.—12.643 pesetas.—DG332.

Alfredo Rivas Suárez.—Noria, 6. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-12-75.—231.674 pesetas.—9.267 pesetas.—1.129 pesetas.—E1933.

José González Galindo.—Ribota, 10. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-12-73. — 222.688 pesetas.—8.907 pesetas.—50 pesetas.—E1987.

Basilio Fernández García.—Santiago, número 6. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-75. — 212.478 pesetas.—8.499 pesetas. — 4.140 pesetas. — E4186.

Basilio Fernández García.—Santiago, 6. Alcalá de Henares. — 1-1-76 al 31-12-77.—212.478 pesetas.—8.499 pesetas.—2.975 pesetas.—E4187.

Basilio Fernández García.—Santiago, número 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-77.—212.478 pesetas.—8.499 pesetas.—2.975 pesetas.—E4189.

José Muñoz Jiménez. — Carmen, 1. Leganés.—1-1-76 al 31-12-77. — 490.352 pesetas.—19.614 pesetas.—6.865 pesetas.—E5236.

Mariano García Loygony.—Plaza Cervantes, 21. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-75.—2.428.650 pesetas.—77.716 pesetas.—37.864 pesetas.—E6791.

Mariano García Loygony.—Plaza Cervantes, 21. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-77.—2.428.650 pesetas.—77.716 pesetas.—27.201 pesetas.—E6792.

Lorenzo Trucha Pérez.—Portillo, 13. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-12-74. — 247.801 pesetas.—9.912 pesetas. — 778 pesetas.—E7468.

Lorenzo Trucha Pérez.—Portillo, 13. Alcalá de Henares.—1-1-75.—31-12-75. — 247.801 pesetas.—9.912 pesetas.—1.208 pesetas.—E7468.

Lorenzo Trucha Pérez.—Portillo, 13. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-12-75. — 280.941 pesetas.—11.213 pesetas.—1.365 pesetas.—E7469.

Juan Fernández Padina.—Hermanos Smith, 6. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-72.—280.493 pesetas.—11.220 pesetas.—1.366 pesetas.—E7536.

- Juan Fernández Padina.—Hermandades Smith, 6. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-12-73.—280.493 pesetas.—11.220 pesetas.—1.248 pesetas.—E7537.
- Juan Fernández Padina.—Hermandades Smith, 6. Alcalá de Henares.—1-1-74 al 31-12-75.—280.493 pesetas.—11.220 pesetas.—2.733 pesetas.—E7538.
- Juan Fernández Padina.—Hermandades Smith, 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-77.—280.493 pesetas.—11.200 pesetas.—3.927 pesetas.—E7539.
- Valentín del Rincón.—Carmen Descalzo, 1. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-75.—296.931 pesetas.—11.817 pesetas.—5.786 pesetas.—E8278.
- Valentín del Rincón.—Carmen Descalzo, 1. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-77.—296.931 pesetas.—11.817 pesetas.—4.157 pesetas.—E8279.
- Jesús San García.—Torrelaguna. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-75.—410.776 pesetas.—28.800 pesetas.—1.404 pesetas.—E8545.
- Jesús San García.—Torrelaguna, 1. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-77.—410.776 pesetas.—28.800 pesetas.—1.008 pesetas.—E8546.
- Pedro Sánchez Pascual.—Torrelaguna, 1. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-75.—465.319 pesetas.—28.800 pesetas.—1.404 pesetas.—E8559.
- Pedro Sánchez Pascual.—Torrelaguna, 1.—Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-77.—465.319 pesetas.—28.800 pesetas.—1.008 pesetas.—E8560.
- Construcciones Zadorra, S. A.—Santiago, 44. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 30-6-72.—2.229.080 pesetas.—89.163 pesetas.—7.757 pesetas.—E9059.
- Félix Huerta Alvarez de Lara.—Gallegos, 6. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-75.—314.004 pesetas.—3.768 pesetas.—1.836 pesetas.—E9064.
- Félix Huerta Alvarez de Lara.—Gallegos, 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-77.—314.004 pesetas.—3.768 pesetas.—1.319 pesetas.—E9065.
- María de los A. López Cantero.—Avenida Plaza Toros, 103. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-77.—374.434 pesetas.—13.203 pesetas.—462 pesetas.—E1929.
- Tomás Moraño Hidalgo.—Avenida Plaza Toros, 103. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-75.—438.248 pesetas.—12.970 pesetas.—632 pesetas.—E9139.
- Tomás Moraño Hidalgo.—Avenida Plaza Toros, 103. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-77.—438.248 pesetas.—12.970 pesetas.—454 pesetas.—E9140.
- Casildo Martínez Castellote.—Avenida Plaza Toros, 103. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-77.—374.434 pesetas.—13.203 pesetas.—462 pesetas.—E9146.
- Manuel González Piriz.—Cervantes, número 3. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-12-75.—152.827 pesetas.—6.113 pesetas.—2.234 pesetas.—E9244.
- Manuel González Piriz.—Cervantes, número 3. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-77.—152.827 pesetas.—6.113 pesetas.—2.140 pesetas.—E9245.
- Relación número 3.800 de contribuyentes por el concepto de URBANA-REGIMEN CATASTRAL.
- Pedro Ayllón Rojas.—Nuestra Señora de la Luz, 6.—1-1-76 al 30-6-76.—535.821 pesetas.—45.466 pesetas.—3.977 pesetas.—EO16392.
- José Astrua Riera.—Padre Damián, número 27.—1-1-76 al 30-6-76.—152.636 pesetas.—6.106 pesetas.—535 pesetas.—EO16396.
- Gonzalo Expósito Hermoso.—Alzola, número 1.—1-1-76 al 30-6-76.—171.355 pesetas.—6.854 pesetas.—600 pesetas.—EO16401.
- Agustín Acedo Serrano.—Alzola, 14.—1-1-76 al 30-6-76.—82.985 pesetas.—3.319 pesetas.—290 pesetas.—EO16402.
- Luis Robledo San Martín.—Avenida Fátima, 7.—1-1-76 al 30-6-76 pesetas.—131.086 pesetas.—7.376 pesetas.—645 pesetas.—EO16403.
- Manuel Marqués Moedano.—Fermin Donaire, 1.—1-1-76 al 30-6-76.—113.400 pesetas.—8.164 pesetas.—715 pesetas.—EO16407.
- Distribuidora Solynieve, S. A.—Jacinto Verdaguier, 11.—1-1-72 al 31-12-75 pesetas.—9.487.940 pesetas.—379.518 pesetas.—269.914 pesetas.—EO16411.
- Distribuidora Solynieve, S. A.—Jacinto Verdaguier, 11.—1-1-76 al 30-6-77.
- 9.487.940 pesetas.—379.518 pesetas.—99.623 pesetas.—EO16412.
- Distribuidora Solynieve, S. A.—Jacinto Verdaguier, 11.—1-7-77 al 31-12-77.—9.487.940 pesetas.—379.518 pesetas.—39.850 pesetas.—EO16413.
- Jerónimo Natividad Mira.—Arzola, número 17.—1-1-76 al 30-6-76.—101.311 pesetas.—6.524 pesetas.—570 pesetas.—EO16415.
- Pedro Romero Iglesias.—Juan de Dios, 2.—1-1-76 al 30-6-76.—168.267 pesetas.—14.942 pesetas.—1.307 pesetas.—EO16416.
- Sebastián Rios Velázquez.—Emilio Arias, 21.—1-1-76 al 30-6-76.—168.267 pesetas.—14.942 pesetas.—237 pesetas.—EO16419.
- Clemencia López Sánchez.—Alzola, 6.—1-1-76 al 30-6-76.—154.712 pesetas.—6.188 pesetas.—542 pesetas.—EO16422.
- Carmen Paton Gómez.—Alzola, 20.—1-1-76 al 30-6-76.—93.433 pesetas.—3.737 pesetas.—327 pesetas.—EO16423.
- Celia Herrero Muriel y uno.—Londres, 27.—1-1-76 al 30-6-77.—6.225.568 pesetas.—323.729 pesetas.—84.979 pesetas.—EO16432.
- Celia Herrero Murial y uno.—Londres, 27.—1-1-76 al 30-6-77.—6.225.568 pesetas.—323.729 pesetas.—33.992 pesetas.—33.992 pesetas.—EO16433.
- Alfonso López Herrera.—San Emilio, 5.—1-7-75 al 31-12-75.—338.707 pesetas.—13.548 pesetas.—1.258 pesetas.—EO16463.
- Alfonso López Herrera.—San Emilio, 5.—1-1-76 al 30-6-77.—338.707 pesetas.—13.548 pesetas.—3.422 pesetas.—EO16463.
- Alfonso López Herrera.—San Emilio, número 5.—1-7-77 al 31-12-77.—338.707 pesetas.—13.548 pesetas.—1.368 pesetas.—EO16464.
- Pedro Gordillo Jurado.—San Emilio, número 5.—1-7-75 al 31-12-75.—338.707 pesetas.—13.548 pesetas.—1.158 pesetas.—EO16465.
- Pedro Gordillo Jurado.—San Emilio, número 5.—1-1-76 al 30-6-77.—338.707 pesetas.—13.548 pesetas.—3.422 pesetas.—EO16466.
- Pedro Gordillo Jurado.—San Emilio, número 5.—1-7-77 al 31-12-77.—338.707 pesetas.—13.548 pesetas.—1.368 pesetas.—EO16467.
- Beyre, S. A.—Rafael Finat, 27.—1-1-76 al 30-6-77.—342.884 pesetas.—13.715 pesetas.—3.600 pesetas.—EO16498.
- Beyre, S. A.—Rafael Finat, 27.—1-7-77 al 31-12-77.—342.884 pesetas.—13.715 pesetas.—1.440 pesetas.—EO16499.
- Viuda de Prat.—Maldonado, 27.—1-1-76 al 30-6-77.—1.663.612 pesetas.—66.554 pesetas.—17.468 pesetas.—EO16504.
- Viuda de Prat.—Maldonado, 27.—1-7-77 al 31-12-77.—1.663.612 pesetas.—66.544 pesetas.—6.988 pesetas.—EO16505.
- Donaciano Pérez Herreras.—Javier Ortiz, 7.—1-7-72 al 31-12-75.—234.121 pesetas.—9.364 pesetas.—5.827 pesetas.—EO16900.
- Donaciano Pérez Herreras.—Javier Ortiz, 7.—1-1-76 al 30-6-77.—234.121 pesetas.—9.364 pesetas.—2.458 pesetas.—EO16901.
- Donaciano Pérez Herreras.—Javier Ortiz, 7.—1-7-77 al 31-12-77.—234.121 pesetas.—9.364 pesetas.—984 pesetas.—EO16902.
- Juan Manuel Eliche Sánchez.—Co. Fin de Semana.—1-7-74 al 31-12-75.—126.524 pesetas.—5.061 pesetas.—1.350 pesetas.—EO16915.
- Juan Manuel Eliche Sánchez.—Co. Fin de Semana.—1-1-76 al 30-6-77.—126.524 pesetas.—5.061 pesetas.—1.328 pesetas.—EO16916.
- Juan Manuel Eliche Sánchez.—Co. Fin de Semana.—1-7-77 al 31-12-77.—126.524 pesetas.—5.061 pesetas.—532 pesetas.—EO16917.
- Relación número 3.338 de contribuyentes por el concepto de URBANA-REGIMEN CATASTRAL - DCLES. ALTAS.
- Matías Cuesta Valdés y otra.—Mariano D. Alonso, 19.—1-1-76 al 31-12-77.—1.853.712 pesetas.—74.148 pesetas.—37.074 pesetas.—EO17334.
- Juan Moreno Rus.—Mariano D. Alonso, 21.—1-1-74 al 31-12-75.—1.022.868 pesetas.—40.915 pesetas.—15.589 pesetas.—EO17335.
- Relación número 3.857 de contribuyentes por el concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA-REGIMEN CATASTRAL.
- José Ripoli Costa.—Paseo de la Habana, 202.—1-1-76 al 30-6-77.—1.812.700 pesetas.—72.508 pesetas.—19.033 pesetas.—EO17442.
- José Ripoli Costa.—Paseo de la Habana, 202.—1-7-77 al 31-12-77.—1.812.700 pesetas.—72.508 pesetas.—7.614 pesetas.—EO17443.
- Luis Aldecoa Urizar.—Paseo de la Habana, 202.—1-1-76 al 30-6-77.—2.037.550 pesetas.—81.502 pesetas.—21.394 pesetas.—EO17444.
- Luis Aldecoa Urizar.—Paseo de la Habana, 202.—1-7-77 al 31-12-77.—2.037.550 pesetas.—81.502 pesetas.—8.558 pesetas.—EO17445.
- Carlos Arias Roche.—Modesto Lafuente, 49.—1-7-74 al 31-12-75.—338.706 pesetas.—13.548 pesetas.—3.252 pesetas.—EO17768.
- Carlos Arias Roche.—Modesto Lafuente, 49.—1-1-76 al 30-6-77.—338.706 pesetas.—13.548 pesetas.—3.201 pesetas.—EO17769.
- Carlos Arias Roche.—Modesto Lafuente, 49.—1-7-77 al 31-12-77.—338.706 pesetas.—13.548 pesetas.—1.280 pesetas.—EO17770.
- Almudena Fernández Casado.—San Emilio, 3.—1-1-75 al 31-12-75.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—2.318 pesetas.—EO17876.
- Almudena Fernández.—San Emilio, número 3.—1-1-76 al 30-6-77.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—3.423 pesetas.—EO17877.
- Almudena Fernández Casado.—San Emilio, 3.—1-7-77 al 31-12-77.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—1.369 pesetas.—EO17878.
- Carmen San Martín.—Los Molinos, número 5.—1-7-74 al 31-12-75.—127.653 pesetas.—5.106 pesetas.—1.362 pesetas.—EO19642.
- Carmen San Martín.—Los Molinos, número 5.—1-1-76 al 30-6-77.—127.653 pesetas.—5.106 pesetas.—1.340 pesetas.—EO19643.
- Carmen San Martín.—Los Molinos, número 5.—1-7-77 al 31-12-75.—127.653 pesetas.—5.106 pesetas.—536 pesetas.—EO19644.
- Sixto Viñas Prieto.—Los Molinos, 5.—1-7-77 al 31-12-77.—630.817 pesetas.—25.733 pesetas.—264 pesetas.—EO19676.
- Emiliano Miguélez Pérez.—Villastar, número 2.—1-1-74 al 31-12-75.—308.849 pesetas.—12.353 pesetas.—4.393 pesetas.—EO19677.
- Emiliano Miguélez Pérez.—Villastar, número 2.—1-1-76 al 30-6-77.—308.849 pesetas.—12.353 pesetas.—3.243 pesetas.—EO19678.
- Emiliano Miguélez Pérez.—Villastar, número 2.—1-7-77 al 31-12-77.—308.849 pesetas.—12.353 pesetas.—1.297 pesetas.—EO19679.
- Relación número 3.821 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL URBANA - DCLES. ALTAS.
- Concepción Vaquero Cadenas.—San Emilio, 9.—1-7-75 al 31-12-75.—338.964 pesetas.—13.559 pesetas.—1.160 pesetas.—EO19692.
- Concepción Vaquero Cadenas.—San Emilio, 9.—1-1-76 al 30-6-77.—338.964 pesetas.—13.559 pesetas.—3.424 pesetas.—EO19693.
- Concepción Vaquero Cadenas.—San Emilio, 9.—1-7-77 al 31-12-77.—338.964 pesetas.—13.559 pesetas.—1.370 pesetas.—EO19694.
- Ildefonso Valdillóñez Veles.—San Emilio, 9.—1-1-75 al 21-12-75.—338.964 pesetas.—13.559 pesetas.—1.160 pesetas.—EO19695.
- Ildefonso Valdillóñez Veles.—San Emilio, 9.—1-1-76 al 30-6-77.—338.964 pesetas.—13.559 pesetas.—3.424 pesetas.—EO19696.
- Ildefonso Valdillóñez Veles.—San Emilio, 9.—1-7-77 al 31-12-77.—338.964 pesetas.—13.559 pesetas.—1.370 pesetas.—EO19697.
- Rogelio Solarat Maceda.—San Emilio, 9.—1-7-75 al 31-12-75.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—1.160 pesetas.—EO19698.
- Rogelio Solarat Mageda.—San Emilio, 9.—1-1-76 al 30-6-77.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—3.423 pesetas.—EO19699.
- Rogelio Solarat Mageda.—San Emilio, 9.—1-7-77 al 31-12-77.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—1.369 pesetas.—EO19700.
- Antonia Rosucio González.—San Emilio, 9.—1-7-75 al 31-12-75.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—1.160 pesetas.—EO19704.
- Antonia Rosucio González.—San Emilio, 9.—1-1-76 al 30-6-77.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—3.423 pesetas.—EO19705.
- Antonia Rosucio González.—San Emilio, 9.—1-7-77 al 31-12-77.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—1.369 pesetas.—EO19706.
- Federico Romero Enrique.—S. Emilio, 9.—1-7-75 al 31-12-75.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—1.160 pesetas.—EO19710.
- Federico Romero Enrique.—San Emilio, 9.—1-1-76 al 30-6-77.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—3.423 pesetas.—EO19711.
- Federico Romero Enrique.—San Emilio, 9.—1-7-77 al 31-12-77.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—1.639 pesetas.—EO19712.
- Florencio Cabrero Pérez.—San Emilio, 9.—1-7-75 al 31-12-75.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—1.160 pesetas.—EO19740.
- Florencio Cabrero Pérez.—San Emilio, 9.—1-1-76 al 30-6-77.—38.900 pesetas.—13.556 pesetas.—3.423 pesetas.—EO19740.
- Florencio Cabrero Pérez.—San Emilio, 9.—1-7-77 al 31-12-77.—338.900 pesetas.—13.556 pesetas.—1.369 pesetas.—EO19742.
- Ramón Palomar Bagan.—San Emilio, 7.—1-7-75 al 31-12-75.—338.964 pesetas.—13.559 pesetas.—1.160 pesetas.—EO19800.
- Ramón Palomar Bagan.—San Emilio, 7.—1-1-76 al 30-6-77.—338.964 pesetas.—13.559 pesetas.—3.424 pesetas.—EO19801.
- Ramón Palomar Bagan.—San Emilio, 7.—1-7-77 al 31-12-77.—338.964 pesetas.—13.559 pesetas.—1.370 pesetas.—EO19802.
- Juan J. Velasco Bouse.—San Emilio, número 5.—1-7-75 al 31-12-75.—338.707 pesetas.—13.548 pesetas.—1.158 pesetas.—EO19806.
- Juan J. Velasco Bouse.—San Emilio, número 5.—1-1-76 al 30-6-77.—338.707 pesetas.—13.548 pesetas.—3.442 pesetas.—EO19807.
- Juan J. Velasco Bouse.—San Emilio, número 5.—1-7-77 al 31-12-77.—338.707 pesetas.—13.548 pesetas.—1.368 pesetas.—EO19808.
- Emilio Alvarez Alonso.—Caspé, 66.—1-1-75 al 31-12-75.—265.803 pesetas.—28.800 pesetas.—511 pesetas.—EO19874.
- Emilio Alvarez Alonso.—Caspé, 66.—1-1-76 al 30-6-77.—265.803 pesetas.—28.800 pesetas.—756 pesetas.—EO19875.
- Emilio Alvarez Alonso.—Caspé, 66.—1-7-77 al 31-12-77.—265.803 pesetas.—28.800 pesetas.—302 pesetas.—EO19876.
- Tomás Puente Rodríguez.—Paseo de la Habana, 202.—1-1-76 al 30-6-77.—1.957.337 pesetas.—78.253 pesetas.—20.552 pesetas.—EO19885.
- Tomás Puente Rodríguez.—Paseo de la Habana, 202.—1-7-77 al 31-12-77.—1.957.337 pesetas.—78.253 pesetas.—8.220 pesetas.—EO19886.
- Administración Inmobiliaria, S. A.—Paseo Habana, 202.—1-1-76 al 30-6-77.—558.336 pesetas.—22.333 pesetas.—5.862 pesetas.—EO19895.
- Administración Inmobiliaria, S. A.—Paseo de la Habana, 202.—1-7-77 al 31-12-77.—558.336 pesetas.—22.333 pesetas.—2.345 pesetas.—EO19896.
- Comercial Amon, S. A.—Paseo de la Habana, 202.—1-1-76 al 30-6-77.—739.606 pesetas.—29.584 pesetas.—7.765 pesetas.—EO19897.
- Comercial Amon, S. A.—Paseo de la Habana, 202.—1-7-77 al 31-12-77.—739.606 pesetas.—29.584 pesetas.—3.106 pesetas.—EO19898.
- Juana Martos.—Modesto Lafuente, número 47.—1-7-74 al 31-12-75.—567.880 pesetas.—22.715 pesetas.—5.876 pesetas.—EO19954.
- Juana Martos.—Modesto Lafuente, número 47.—1-1-76 al 30-6-77.—567.880

B. O. P.

pesetas.—22.715 pesetas.—5.784 pesetas.—EO19955.

Juana Martos.—Modesto Lafuente, número 47.—1-7-77 al 31-12-77.—567.880 pesetas.—22.715 pesetas.—2.314 pesetas.—EO19956.

M. del Pilar Torres García de Vicuña.—Modesto Lafuente, 47.—1-1-76 al 30-6-77.—556.084 pesetas.—22.084 pesetas.—5.654 pesetas.—EO22051.

Carlos Fernández Jauregui Salazar. Peña Cabarga, 5.—1-1-73 al 31-12-75.—178.750 pesetas.—7.150 pesetas.—5.449 pesetas.—EO20080.

Carlos Fernández Jauregui Salazar. Carlos M. Alvarez, 58.—1-1-76 al 30-6-77.—178.750 pesetas.—7.150 pesetas.—2.682 pesetas.—EO20081.

Carlos Fernández Jauregui Salazar. Carlos M. Alvarez, 58.—1-7-77 al 31-12-77.—178.750 pesetas.—7.150 pesetas.—1.073 pesetas.—EO20082.

Carlos Fernández Jauregui Salazar. Juan Pablo, 68.—1-1-73 al 31-12-75.—169.540 pesetas.—6.782 pesetas.—5.168 pesetas.—EO20083.

Carlos Fernández Jauregui Salazar. Juan Pablo, 68.—1-1-76 al 30-6-77.—169.540 pesetas.—6.782 pesetas.—2.543 pesetas.—EO20084.

Carlos Fernández Jauregui. Juan Pablo, 68.—1-7-77 al 31-12-77.—169.540 pesetas.—6.782 pesetas.—1.073 pesetas.—EO20085.

Rosario González Alarcón.—Concepción María, 5.—1-1-73 al 31-12-75.—818.415 pesetas.—32.737 pesetas.—24.946 pesetas.—EO20086.

Rosario González Alarcón.—Concepción María, 5.—1-1-76 al 30-6-77.—818.415 pesetas.—32.737 pesetas.—12.277 pesetas.—EO20087.

Rosario González Alarcón.—Concepción María, 5.—1-7-77 al 30-12-77.—818.415 pesetas.—32.737 pesetas.—4.910 pesetas.—EO20088.

Abraham Alvarez F. Turienzo.—Peña Cabarga, 7.—1-1-73 al 31-12-75.—202.150 pesetas.—8.086 pesetas.—6.162 pesetas.—EO20089.

Abraham Alvarez F. Turienzo.—Peña Cabarga, 7.—1-1-76 al 30-6-77.—202.150 pesetas.—8.086 pesetas.—3.032 pesetas.—EO20090.

Abraham Alvarez F. Turienzo.—Peña Cabarga, 7.—1-7-77 al 31-12-77.—202.150 pesetas.—8.086 pesetas.—1.212 pesetas.—EO20091.

Juan Alvaro Luz.—Víctor Pradera, número 49.—1-1-76 al 30-6-77.—970.294 pesetas.—38.812 pesetas.—9.170 pesetas.—EO20293.

Juan Alvaro Luz.—Víctor Pradera, número 49.—1-7-77 al 31-12-77.—970.294 pesetas.—38.812 pesetas.—3.668 pesetas.—EO20294.

Relación número 3.902 de contribuyentes por el concepto de REGIMEN CATASTRAL URBANA.

Concepción Louzao Sánchez.—Galileo, 84.—1-1-76 al 30-6-77.—2.106.000 pesetas.—84.220 pesetas.—31.583 pesetas.—EO20387.

Concepción Louzao Sánchez.—Galileo, 84.—1-7-77 al 31-12-77.—2.106.060 pesetas.—84.220 pesetas.—12.634 pesetas.—EO20388.

Telesforo Arroyo Prieto.—Toledo, 147.—1-1-72 al 31-12-75.—376.579 pesetas.—15.063 pesetas.—10.712 pesetas.—EO20478.

Telesforo Arroyo Prieto.—Paseo Alberto Palacio, 27.—1-1-76 al 30-6-77.—376.579 pesetas.—15.063 pesetas.—3.954 pesetas.—EO20479.

Telesforo Arroyo Prieto.—Paseo Alberto Palacio, 27.—1-7-77 al 31-12-77.—376.579 pesetas.—15.063 pesetas.—1.582 pesetas.—EO20480.

José Ruiz Pérez.—Travesía Nicolás Sánchez, 96.—1-1-74 al 31-12-75.—928.349 pesetas.—40.678 pesetas.—14.465 pesetas.—EO20535.

José Ruiz Pérez.—Travesía Nicolás Sánchez, 96.—1-1-76 al 30-6-76.—928.349 pesetas.—40.678 pesetas.—10.678 pesetas.—EO20536.

José Luis Pérez.—Travesía Nicolás Sánchez, 96.—1-7-77 al 31-12-77 pesetas.—928.349 pesetas.—40.678 pesetas.—4.272 pesetas.—EO20537.

Inocente Ruiz Morillo.—Camino de la Laguna, 199.—1-1-73 al 31-12-74.—203.061 pesetas.—28.800 pesetas.—1.025 pesetas.—EO20745.

José Soria Gómez.—Mariano Benlliure, 14.—1-1-76 al 31-12-76.—237.725 pesetas.—9.509 pesetas.—218 pesetas.—EO20767.

Rosa Gutiérrez Rodríguez.—Carlos Domingo, 5.—1-1-73 al 31-12-73.—400.936 pesetas.—16.037 pesetas.—1.375 pesetas.—EO20768.

Rosa Gutiérrez Rodríguez.—Carlos Domingo, 5.—1-1-74 al 31-12-75.—400.936 pesetas.—16.037 pesetas.—5.703 pesetas.—EO20769.

Agapito de Mingo Gismera.—Travesía Antonio Prieto, 2.—1-1-72 al 31-12-72.—345.034 pesetas.—13.801 pesetas.—2.454 pesetas.—EO20784.

Agapito de Mingo Gismera.—Travesía Prieto, 2.—1-1-74 al 31-12-75.—345.034 pesetas.—13.801 pesetas.—4.908 pesetas.—EO20785.

Angel de Diego Carmona.—Cardenal Cisneros, 65.—1-7-74 al 31-12-74.—401.935 pesetas.—16.077 1.429 pesetas.—EO20789.

Angel de Diego Carmona.—Cardenal Cisneros, 65.—1-1-75 al 31-12-75.—401.935 16.077 pesetas.—2.213 pesetas.—EO20790.

Pilar Gutiérrez Mallen y otro.—Villacarriedo, 8.—1-1-75 al 31-12-75 pesetas.—292.375 pesetas.—25.144 pesetas.—4.470 pesetas.—EO20815.

Relación número 3.906 de contribuyentes por el concepto de URBANA REGIMEN CATASTRAL.

Amparo Lanzos Andrés.—Virgen de las Nieves, 1.—1-7-76 al 30-6-77.—58.461 pesetas.—2.338 pesetas.—369 pesetas.—EO22407.

Amparo Lanzos Andrés.—Virgen de las Nieves, 1.—1-7-77 al 31-12-77.—58.461 pesetas.—2.338 pesetas.—222 pesetas.—EO22408.

Triquemar, S. A.—Ríos Rosas, 31.—1-1-76 al 30-6-77.—2.968.910 pesetas.—118.756 pesetas.—26.448 pesetas.—EO22434.

Triquemar, S. A.—Ríos Rosas, 31.—1-7-77 al 31-12-77.—2.968.910 pesetas.—118.756 pesetas.—10.580 pesetas.—EO22460.

Luis Navarro Morente.—Santísima Trinidad, 14.—1-1-74 al 31-12-75.—1.302.783 pesetas.—52.111 pesetas.—17.910 pesetas.—EO22460.

Luis Navarro Morente.—Santísima Trinidad, 14.—1-1-76 al 30-6-77.—1.302.783 pesetas.—52.111 pesetas.—13.220 pesetas.—EO22461.

Luis Navarro Morente.—Santísima Trinidad, 14.—1-7-77 al 31-12-77.—1.302.783 pesetas.—52.111 pesetas.—5.288 pesetas.—EO22462.

Rafael Belda Garrido.—Santísima Trinidad, 14.—1-1-74 al 31-12-75.—1.302.783 pesetas.—52.111 pesetas.—17.910 pesetas.—EO22469.

Rafael Belda Garrido.—Santísima Trinidad, 14.—1-1-76 al 30-6-77.—1.302.783 pesetas.—52.111 pesetas.—13.220 pesetas.—EO22470.

Rafael Belda Garrido.—Santísima Trinidad, 14.—1-7-77 al 31-12-77.—1.302.783 pesetas.—52.111 pesetas.—5.288 pesetas.—EO22471.

Marcial Hernández Rodrigo.—Santísima Trinidad, 14.—1-1-74 al 31-12-75.—2.299.151 pesetas.—91.966 pesetas.—29.433 pesetas.—EO22472.

Marcial Hernández Rodrigo.—Santísima Trinidad, 14.—1-1-76 al 30-6-77.—2.299.151 pesetas.—91.966 pesetas.—21.727 pesetas.—EO22473.

Marcial Hernández Rodrigo.—Santísima Trinidad, 14.—1-7-77 al 31-12-77.—2.299.151 pesetas.—91.966 pesetas.—8.692 pesetas.—EO22474.

Miguel Guillermo Rodríguez Rojas. Costa Rica, 9.—1-1-72 al 31-12-73.—293.942 pesetas.—11.757 pesetas.—4.181 pesetas.—EO22704.

Luis Larreo Rodríguez.—Villajoyosa, número 99.—1-1-77 al 30-6-77.—162.088 pesetas.—8.013 pesetas.—70 pesetas.—EO22705.

Laura Jiménez Garzón.—Londres, 6.—1-1-72 al 31-12-75.—465.184 pesetas.—28.800 pesetas.—2.049 pesetas.—EO22727.

Juan Dueñas Calero.—Rincón Victoria, 8.—1-1-75 al 31-12-75.—241.020 pesetas.—9.640 pesetas.—1.714 pesetas.—EO22749.

Miguel Quiñones González.—San Emilio, 19.—1-7-75 al 31-12-75.—323.426

pesetas.—12.937 pesetas.—1.110 pesetas.—EO22924.

Miguel Quiñones González.—San Emilio, 19.—1-1-76 al 30-6-77.—323.426 pesetas.—12.937 pesetas.—3.277 pesetas.—EO22925.

Miguel Quiñones González.—San Emilio, 19.—1-7-77 al 31-12-77.—323.426 pesetas.—12.937 pesetas.—1.310 pesetas.—EO22926.

Miguel Ortega Isla.—San Emilio, 19.—1-7-75 al 31-12-75.—323.365 pesetas.—12.935 pesetas.—1.109 pesetas.—EO22939.

Miguel Ortega Isla.—San Emilio, 19.—1-1-76 al 30-6-77.—323.365 pesetas.—12.935 pesetas.—3.276 pesetas.—EO22940.

Miguel Ortega Isla.—San Emilio, 19.—1-7-77 al 31-12-77.—323.365 pesetas.—12.935 pesetas.—1.310 pesetas.—EO22941.

Domingo Mangas Moreno.—San Emilio, 19.—1-7-75 al 31-12-75.—323.365 pesetas.—12.935 pesetas.—1.109 pesetas.—EO22945.

Domingo Mangas Moreno.—San Emilio, 19.—1-1-76 al 30-6-77.—323.365 pesetas.—12.935 pesetas.—3.276 pesetas.—EO22947.

Domingo Mangas Moreno.—San Emilio, 19.—1-7-77 al 31-12-77.—323.365 pesetas.—12.935 pesetas.—1.310 pesetas.—EO22947.

Juan Macías Cuervo.—San Emilio, número 19.—1-7-75 al 31-12-75.—323.365 pesetas.—12.935 pesetas.—1.109 pesetas.—EO22948.

Juan Macías Cuervo.—San Emilio, número 19.—1-1-76 al 30-6-77.—323.365 pesetas.—12.935 pesetas.—3.276 pesetas.—EO22949.

Juan Macías Cuervo.—San Emilio, número 19.—1-7-77 al 31-12-77.—323.365 pesetas.—12.935 pesetas.—1.310 pesetas.—EO22950.

Luis Larreo Rodríguez.—Villajoyosa, número 99.—1-7-77 al 31-12-77.—162.088 pesetas.—8.013 pesetas.—84 pesetas.—EO22979.

Relación número 3.913 de contribuyentes por el concepto de URBANA REGIMEN CATASTRAL.

Marino Carreras Calvo.—Juan F. Pascual, 1.—1-1-73 al 31-12-74.—203.607 pesetas.—8.144 pesetas.—2.896 pesetas.—EO24590.

Matías A. Jabardo Hernández.—Blasco de Garay, 50.—1-1-72 al 31-12-74.—3.599.002 pesetas.—143.960 pesetas.—12.524 pesetas.—EO24591.

Claudio Martínez Ruiz y otro.—Ventura Rodríguez, 8.—1-1-73 al 31-12-73.—311.377 pesetas.—12.455 pesetas.—2.214 pesetas.—EO24600.

Ricardo Gutiérrez Espinosa.—Doctor Criado, 17.—1-1-72 al 31-12-73.—224.667 pesetas.—8.986 pesetas.—413 pesetas.—EO24601.

Alfonso López Pérez.—Gaztambide, número 56.—1-1-73 al 31-12-75.—407.026 pesetas.—16.281 pesetas.—869 pesetas.—EO24615.

Alfonso López Pérez.—Gaztambide, número 56.—1-1-75 al 30-6-77.—407.426 pesetas.—16.281 pesetas.—428 pesetas.—EO24616.

Alfonso López Pérez.—Gaztambide, número 56.—1-7-77 al 31-12-77.—407.026 pesetas.—16.281 pesetas.—216 pesetas.—EO24617.

Leonardo Echegaray Garriga.—Juan Ramón Jiménez, 47.—1-1-76 al 31-12-76.—1.015.646 pesetas.—40.617 pesetas.—1.499 pesetas.—EO24747.

Leonardo Echegaray Garriga.—Juan Ramón Jiménez, 47.—1-1-77 al 30-6-77.—1.015.646 pesetas.—46.617 pesetas.—1.105 pesetas.—EO24748.

Leonardo Echegaray Garriga.—Juan Ramón Jiménez, 41.—1-7-77 al 31-12-77.—1.015.646 pesetas.—40.617 pesetas.—1.326 pesetas.—EO24749.

Francisco Cayuela Torres.—Barrio Ciudad de los Angeles, 99.—1-1-72 al 31-12-75.—487.904 pesetas.—28.800 pesetas.—2.049 pesetas.—EO24842.

Francisco Cayuela Torres.—Barrio Ciudad de los Angeles, 99.—1-1-76 al 30-6-77.—487.904 pesetas.—28.800 pesetas.—756 pesetas.—EO24843.

Francisco Cayuela Torres.—Barrio Ciudad de los Angeles, 99.—1-7-77 al 31-12-77.—487.904 pesetas.—28.800 pesetas.—302 pesetas.—EO24844.

Segundo N. Cruz López.—Barrio Ciudad de los Angeles, 99.—1-1-76 al 30-6-77.—487.904 pesetas.—28.800 pesetas.—756 pesetas.—EO24873.

Segundo N. Cruz López.—Barrio Ciudad de los Angeles, 99.—1-7-77 al 31-12-77.—487.904 pesetas.—28.800 pesetas.—302 pesetas.—EO24874.

Félix de Frutos Varela.—Barrio Ciudad de los Angeles, 99.—1-1-72 al 31-12-75.—487.904 pesetas.—28.800 pesetas.—2.049 pesetas.—EO24887.

Félix de Frutos Varela.—Barrio Ciudad de los Angeles, 99.—1-1-76 al 30-6-77.—487.904 pesetas.—28.800 pesetas.—756 pesetas.—EO24888.

Félix de Frutos Varela.—Barrio Ciudad de los Angeles, 99.—1-7-77 al 31-12-77.—487.904 pesetas.—28.800 pesetas.—302 pesetas.—EO24889.

Pedro Obrador Corujedo.—Barrio Ciudad de los Angeles, 99.—1-1-72 al 31-12-75.—487.904 pesetas.—28.800 pesetas.—2.049 pesetas.—EO24903.

Pedro Obrador Corujedo.—Barrio Ciudad de los Angeles, 99.—1-1-76 al 30-6-77.—487.904 pesetas.—28.800 pesetas.—756 pesetas.—EO24903.

Pedro Obrador Corujedo.—Barrio Ciudad de los Angeles, 99.—1-7-77 al 31-12-77.—487.904 pesetas.—28.800 pesetas.—302 pesetas.—EO24904.

Dolores Peñalba Bernardo.—Dos, 7.—1-7-70 al 31-12-75.—355.200 pesetas.—14.208 pesetas.—19.850 pesetas.—EO24905.

Dolores Peñalba Bernardo.—Dos, 7.—1-1-76 al 30-6-77.—355.200 pesetas.—14.208 pesetas.—5.328 pesetas.—EO24906.

Dolores Peñalba Bernardo.—Dos, 7.—1-7-77 al 31-12-77.—355.200 pesetas.—14.208 pesetas.—2.131 pesetas.—EO24907.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

José Gallo Ortiz.—Moraña, 22. Leganés.—1-1-75 al 31-12-75.—231.596 pesetas.—9.264 pesetas.—1.009 pesetas.—EG5370.

José Gallo Ortiz.—Moraña, 22. Leganés.—1-1-76 al 31-12-77.—231.596 pesetas.—9.264 pesetas.—2.085 pesetas.—EG5376.

Leoncio de López Escalona.—Moraña, 22. Leganés.—1-1-75 al 31-12-75.—209.723 pesetas.—8.389 pesetas.—913 pesetas.—EG5376.

Leoncio de López Escalona.—Moraña, 22. Leganés.—1-1-76 al 31-12-77.—209.723 pesetas.—8.389 pesetas.—1.888 pesetas.—EG5377.

Relación número 3.814 de contribuyentes por el concepto de URBANA REGIMEN CATASTRAL.

Establishment Hhoinvest.—Serrano, 88.—1-1-74 al 31-12-75.—581.260 pesetas.—581.260 pesetas.—295.280 pesetas.—EG9765.

Jadwiga Ostrwky.—Monte Esquinza, número 39.—1-7-70 al 31-12-75.—700.163 pesetas.—28.006 pesetas.—22.323 pesetas.—EG10322.

Jadwiga Ostrwky.—Monte Esquinza, número 39.—1-1-76 al 30-6-77.—700.163 pesetas.—28.006 pesetas.—5.992 pesetas.—EG10323.

Jadwiga Ostrwky.—Monte Esquinza, número 39.—1-7-77 al 31-12-77.—700.163 pesetas.—28.006 pesetas.—2.396 pesetas.—EG10324.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Nicolás Rosas García.—Salvador, 10. Getafe.—1-1-76 al 31-12-76.—106.920 pesetas.—4.276 pesetas.—1.069 pesetas.—EG13899.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.202)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación en la sección de caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso

El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido, aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. **Recursos contra la liquidación:** De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados, se entenderán hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.978 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

- Memoria Misas a Juana Rodríguez. Primavera, 5.—69 pesetas.—SO10891.
- Obra Sánchez Fernández de Canillejas.—No consta.—27 pesetas.—SO10897.
- Memoria de María de la Visitación Díaz.—Claudio Coello, 125.—90 pesetas.—SO10898.
- Capilla de la Dehesa Villagarcía.—Cl. Infantas, 25.—218 pesetas.—SO10905.
- Religiosas Bernardas del Santísimo Sacramento.—Sacramento, 7.—255 pesetas.—SO10907.
- Panteón Capilla Martires.—Zorrilla, número 23.—627 pesetas.—SO10910.
- Fundación de Fda. Aniglada.—M. Valdés, 57.—46 pesetas.—SO10915.
- C. Santísimo Sacramento C. García. Caballero de Gracia, 25.—69 pesetas.—SO10916.
- T. Memoria de Manuela de Lemour. No consta.—14.259 pesetas.—SO1921.
- Testamento Manuela Lemour.—No consta.—14.259 pesetas.—SO10922.
- Sociedad Central de Aparejadores de Obra.—San Bernardo, 65.—137 pesetas.—SO10927.
- Memoria Misas de Gregoria Rodríguez.—Narváez, 37.—60 pesetas.—SO10928.
- Real A. de la Guardia y Oración Stm. Sacra.—Alonso Cano, 60.—646 pesetas.—SO10934.
- Congregación Escapulario Azul Celeste.—Avenida Calvo Sotelo, 15.—39 pesetas.—SO10935.
- Asambleas Orden Carlos III.—No consta.—671 pesetas.—SO10944.
- Memoria de Josefa Bart.—No consta.—57 pesetas.—SO10945.
- Asociación Dependientes de Administración.—Ministerio de Justicia.—284 pesetas.—SO10960.
- Testamento de Justa García.—Casarubuelos.—165 pesetas.—SO10983.
- Escuelas Pías de San Fernando.—

- Donoso Cortés, 80.—2.788 pesetas.—SO10993.
- Salve Perpetua Real Hermandad Nuestro.—Cl. Doctor Esquerdo, 78.—87 pesetas.—S11000.
- Fundación del Marqués de Sedañola. Navelas, 14.—209 pesetas.—S11002.
- Relación número 3.950 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.
- Memoria Misas Francisco Luján.—Ventura Rodríguez, 2.—55 pesetas.—SO13613.
- Memoria de San Lorenzo.—Pquiz. Santa Cruz.—104 pesetas.—SO13619.
- Capilla de Nuestra Señora de la Concepción.—Princesa, 4.—311 pesetas.—SO13626.
- Fundación Luisa Ruiz Zorrilla.—Sagasta, 6.—243 pesetas.—SO13628.
- Fundación Juan Madrigal.—O'Donnell, 55.—18 pesetas.—SO13630.
- Capellanía Patriarca San José.—Velázquez, 24.—69 pesetas.—SO13633.
- Ayuntamiento Villaverde.—No consta.—578 pesetas.—SO13637.
- Congregación Hijas M. Sagrado Corazón J.—Santa Magdalena, 12.—175 pesetas.—SO13638.
- Congregación San Felipe Neri.—Santa Isabel, 5.—3.180 pesetas.—SO13643.
- Congregación Nuestra Señora del Olvido.—Plaza San Francisco, 1.—26 pesetas.—SO13645.
- Manda Pía doña María Navarro y Campos.—Ave María, 34.—18 pesetas.—SO13646.
- Fundación Nicolás Martín Galán.—Fuencarral, 32.—238 pesetas.—SO13647.
- Sociedad General de Arquitectos.—Príncipe, 16.—39 pesetas.—SO13649.
- Memoria Misas Calixto García.—Felipe II, 8.—32 pesetas.—SO13651.
- Fundación Juan e Isabel Jiménez.—Walia, 6.—27 pesetas.—SO13653.
- Fundación Adelaida Reportillo.—Caballero de Gracia, 26.—277 pesetas.—SO13656.
- Congregación Sagrado Corazón de Jesús.—Caballero de Gracia, 28.—95 pesetas.—SO13665.
- Secretarías Judiciales Territoriales Audiencias.—Plaza Salesas, 1.—32 pesetas.—SO13667.
- Fundación Francisca Elory.—Torrijos, 53.—116 pesetas.—SO13668.
- Congregación Salesiana Carabanchel Alto.—Ayuntamiento Carabanchel.—401 pesetas.—SO13669.
- Fundación Obra de San Antonio.—Princesa, 20.—678 pesetas.—SO13672.
- Fundación Juan Fourquet.—Unidad Central.—639 pesetas.—SO13675.
- Casino Autores Dramáticos y Líricos. Avenida Juan Antonio, 17.—955 pesetas.—SO13679.
- Sociedades Fondistas y Similares.—Bolsa, 6.—42 pesetas.—SO13680.
- Huérfanos Jorge Santos.—Amor de Dios, 2.—76 pesetas.—SO13681.
- Fundación Patricio Clemente Rector Unive.—No consta.—1.414 pesetas.—SO13694.
- Fundación Manuela Hernández I El Salvador.—Noviciado, 3.—73 pesetas.—SO13701.
- Fundación Taquigráfica Espinosa.—Jovellanos, 5.—49 pesetas.—SO13705.
- Legado Carmen Fernández Carpintero.—Fuencarral.—90 pesetas.—SO13715.
- Congregación Doctrina Cristiana.—Santa Isabel, 52.—26 pesetas.—SO13716.
- Asociación San José Visita T. S. II.—defonso.—Odón, 16.—45 pesetas.—SO13717.
- Asociación Mercantil Previsión.—Pez, 6.—3.064 pesetas.—SO13719.
- A. Socorros Mutuos Clase Obrera D. Martín.—Martín de los Heros, 50.—35 pesetas.—SO13721.
- Capellanes de Antonia de Bustamante.—Fdo. el Santo, 2.—40 pesetas.—SO13722.
- Manda Calixto García Parra.—San Justo Obispo, 2.—134 pesetas.—SO13652.
- Relación número 3.815 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.
- David Evisa Pin.—Pinzón, 26.—3.404 pesetas.—SO13751.
- Fernando Préstamo y López Ayllón. Plaza Verin, 9.—271 pesetas.—SO13790.

- Félix Sáez Arquero y tres más.—Plaza Verin, 9.—86.057 pesetas.—SO13791.
- Relación número 3.817 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.
- Pilar Alonso Colmenares Navascués. Hermosilla, 75.—98.836 pesetas.—SO12831.
- Isabel Herrero Alonso Colmenares. Hermosilla, 75.—141.461 pesetas.—SO13832.
- José Manuel Fernández Alonso y uno.—Camero, 1.—1.087 pesetas.—SO13833.
- Relación número 3.818 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.
- Diego Gea Torrón.—Avenida Moratalaz, 129.—11.586 pesetas.—SO14111.
- Dionisio Agudo Marcos.—Herren Langa, 4.—15.764 pesetas.—SO14133.
- Relación número 3.820 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.
- M. Carmen Ninon Guinot y dos más. Camba Guin CD. P002.—58.304 pesetas.—SO14178.
- Relación número 3.819 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.
- Barrio Berta Lorenzo.—General Mola, número 18.—436.084 pesetas.—SO14314.
- M. Rosario de Anti Fraile.—Consejo Ciento, 245.—2.417 pesetas.—SO14333.
- Josefa Presa Calleja.—Balmus, 319. 2.417.—SO14334.
- Mariano Gómez Matas y dos.—Almendro, 4.—248.970 pesetas.—SO14338.
- Pridetinaación Mateos Gómez.—Almendro, 4.—131.515 pesetas.—SO14339.
- Angelo Addiacion. Gómez.—Almendro, 4.—131.515 pesetas.—SO14340.
- Relación número 3.951 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.
- Felipe Vargas Zúñiga de la Calzada. Lagasca, 104.—399.497 pesetas.—SO14616.
- Manuel Vargas Zúñiga de la Calzada. Lagasca, 104.—399.497 pesetas.—SO14617.
- Josefa Vargas Zúñiga y de la Calzada.—Lagasca, 104.—399.497 pesetas.—SO14618.
- Carmen Vargas Zúñiga de la Calzada.—Lagasca, 104.—399.497 pesetas.—SO14619.
- Juan Vargas Zúñiga de la Calzada.—Lagasca, 104.—399.497 pesetas.—SO14620.
- José María Vargas Zúñiga de la Calzada.—Lagasca, 104.—399.497 pesetas.—SO14621.
- Rodrigo Vargas Zúñiga de la Calzada.—Lagasca, 104.—399.497 pesetas.—SO14622.
- Filomena Luna Montaña.—Lagasca, número 104.—30.305 pesetas.—SO14623.
- María Manzano Fachano.—Lagasca, 104.—74.598 pesetas.—SO14624.
- Matilde García Lomas Sanchis.—Jerez, 3.—91.463 pesetas.—SO14635.
- Relación número 3.951 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-SUCESIONES.
- Celsa Alvarez Méndez.—Plaza Marqués de Salamanca, 8.—160 pesetas.—SO14658.
- Mercedes Canales Buitrago.—Congosto, 12.—50.429 pesetas.—SO14695.
- Asunción Luna Espiñeira.—Plaza Salamanca, 8.—2.477 pesetas.—SO14708.
- Gumersinda Campo Alonso.—López de Hoyos, 140.—25.404 pesetas.—SO14711.
- Relación número 3.952 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-TRANSMISIONES.
- Julio Calvo Collazos.—S. Segundo, 8. 38.012 pesetas.—TO131027.
- Jesusa Sánchez Yepes.—Avenida del Generalísimo, 76.—585 pesetas.—TO131379.
- Relación número 3.980 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-TRANSMISIONES.
- Manuel Fuentes Siller y uno más.—Sierra Toledana, 26.—12.674 pesetas.—T131831.

Relación número 3.953 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-TRANSMISIONES.

Rosario Sánchez López.—San Mariano, 8.—19.431 pesetas.—T131977.

Inmobiliaria Viviendas Tipo Social, Sociedad Limitada.—Mateo Inurria, 11. 115.012 pesetas.—T132681.

Relación número 3.990 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Felipe Vargas Zúñiga de la Calzada y seis más.—Lagasca, 104.—57.446 pesetas.—T132885.

Felipe Vargas Zúñiga de la Calzada y seis más.—Lagasca, 104.—716.441 pesetas.—T132886.

Relación número 3.981 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-TRANSMISIONES.

Pedro Martín Moreno.—Ganapanes, número 4.—332 pesetas.—T133749.

Pedro Martín Moreno.—Ganapanes, número 4.—1.131 pesetas.—T133750.

Pedro Martín Moreno.—Ganapanes, número 4.—359 pesetas.—T133751.

Relación número 3.982 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES-TRANSMISIONES.

Julían Esteso Cortijo.—Santa María, número 10.—38.285 pesetas.—T133901.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.200)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación, en la sección de cada de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga.

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia sección de caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de discordancia con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de

B. O. P.

quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero ante el administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-RECURSOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Andrés Mejuto Carballo.—Carretera de Valencia, Km. 20. Madrid.—1970. 500 pesetas.—1977.—402.

José la Funes.—Rábida, 16. Huelva.—1969.—4.322 pesetas.—1977.—498.

Relación número 2.836 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-RECURSOS.

Antonio Vieytes Lago.—Alberto Aguilera, 35.—1971.—25.096 pesetas.—1977. 690.

María Arias Gallego.—Hermsilla, número 32.—1970.—500 pesetas.—707 pesetas.

Emilio Laguna Salcedo.—Alejandro Ferrant, 11.—1970.—500 pesetas.—1977. 707 pesetas.

Emilio Rodríguez Júcar.—Tresina, 5. 1970.—500 pesetas.—1977.—721.

María Vico Villada.—Clara del Rey, número 15.—1970.—500 pesetas.—1977. 723.

Marisol Martínez Morán.—Béjar, 24. 1970.—500 pesetas.—1977.—725.

María del Carmen Martínez Sierra. Cavanilles, 29.—1970.—500 pesetas.—1977.—726.

Juan M. Hoyos Moreno.—Hermanos Alvarez Quintero, 6.—1972.—46.533 pesetas.—1977.—748.

Emilio Ley Palomeque.—Fernando el Católico, 14.—1972.—5.192 pesetas.—1977.—769.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-RECURSOS.

Juan B. Planelles.—Maestro Serrano, número 3. Burriana (Castellón).—1973. 9.900 pesetas.—1977.—745.

Isabel López de las Heras.—Ramón Patuel, 5.—1973.—12.326 pesetas.—1977. 845.

Juan Muñoz Reja Sánchez Toril.—Paseo Santa María de la Cabeza, 49.—1974.—22.132 pesetas.—1977.—872.

Mariano Gómez González.—Avenida Cardenal Herrera Oria, 250.—1973.—511 pesetas.—1977.—978.

Antonio Bower Martínez.—Avenida Reina Victoria, 19.—1972.—1.134 pesetas.—1977.—988.

Alfonso Martínez Gastay.—Fernández de los Ríos, 18.—1972.—6.902 pesetas.—1977.—993.

Angeles Font Pulido.—Moratines, 17. 1972.—9.427 pesetas.—1977.—1025.

Relación número 3.476 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.

Alberto de Abia Aranda.—Padilla, número 51.—1972.—28.780 pesetas.—1977.—1058.

Luis Enrique Fernández Conde Montoya.—Mirasierra, 14.—1972.—125.414 pesetas.—1977.—1075.

Rafael Serrano Serrano.—Castillo Piñero, 10.—1974.—49.988 pesetas.—1977.—1085.

Elena Alvarez Martín.—Toledo, 144. 1973.—500 pesetas.—1977.—1113.

Miguel Pineda Jiménez.—Marcelo Usera, 170.—1973.—500 pesetas.—1977. 1115.

Julio García de Miguel.—Casino, 16. 1973.—500 pesetas.—1977.—1133.

José L. Bóveda Lorenzo.—Villamarín, 48.—1973.—500 pesetas.—1977.—1134.

Relación número 3.548 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.

Ignacio Uriarte y de Bofarull.—La-

gasca, 27.—1970.—12.750 pesetas.—1977. 1158.

Relación número 3.918 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-RECURSOS.

Electra del Pino Gascón.—Sánchez Preciado, 9.—1972.—7.554 pesetas.—1977.—1291.

María de los Angeles Romera Rueda. Máiquez, 6.—1973.—500 pesetas.—1977. 1306.

José Romero Fernández.—Tembleque, 52.—1973.—500 pesetas.—1977.—1308.

Josefa Aguilar Corbacho.—Ginzo de Limia, 33.—1973.—500 pesetas.—1977. 1310.

Resina Suárez Díez.—Palma, 15.—1973.—500 pesetas.—1977.—1312.

José Joaquín Osuna Coronado.—Avenida Enlace Poblados, 5.—1973.—500 pesetas.—1977.—1316.

Angela Redondo Rodríguez.—Nicolás Usera, 7.—1973.—930 pesetas.—1977.—1318.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL-RECURSOS.

José L. Toro Ramón.—Abastos, 5.—1974.—1.140 pesetas.—1977.—1349.

Joaquín Duvalde Santos de Lamadrid. Arcos de la Frontera. Aravaca.—1971. 91.608 pesetas.—1977.—1396.

José Luis Marco Gutiérrez.—Ventura de la Vega, 16.—1974.—12.620 pesetas.—1977.—1399.

Ramón Alvarez de Lara y García.—Avenida Bruselas, 74.—1972.—3.958 pesetas.—1977.—1409.

Mercedes Maza Santos.—Avenida Bruselas, 74.—1972.—9.765 pesetas.—1977.—1410.

Alfredo Landa Areta.—Bonetero, 10. 1971.—208.750 pesetas.—1977.—1474.

Máximo García Padrós.—Guzmán el Bueno, 22.—1972.—2.884 pesetas.—1977. 1479.

Relación número 4.348 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.

Diego Sebastián de Erice.—Velázquez, 138.—1973.—16.669 pesetas.—1977. 1552.

Alvaro Alvarez Lozano.—Avenida Ciudad de Barcelona, 31.—1972.—3.443 pesetas.—1977.—1560.

Germán Alvarez Veitez.—Paseo Doctor Esquerdo, 34.—1972.—13.557 pesetas.—1977.—1568.

José C. Trasanto Martínez.—San Juan de Mata, 21.—1974.—24.100 pesetas.—1977.—1568.

Julio Ugendo Angulo.—Luna, 16.—1973.—500 pesetas.—1977.—1579.

Carlos Hugo Aztarain.—Hileras, 8.—1973.—11.845 pesetas.—1977.—1592.

Antonio Pineda Muñoz.—Atocha, 42. 1973.—500 pesetas.—1977.—1595.

Emilio Ocaña AVECILLA.—Paz, 7.—1973.—500 pesetas.—1977.—1597.

Tomás Zorí Santos.—Bolivia, 23.—1973.—94.750 pesetas.—1977.—1611.

José Vivó Costa.—Avenida Donostiarra, 16.—1973.—500 pesetas.—1977.—1614.

Relación número 95 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.

Jesús Sanz Vargas.—Carmen Cobena, 3.—1974.—46.424 pesetas.—1978.—60.

Isabel López de las Heras.—Ramón Patuel, 5.—1974.—13.951 pesetas.—1978. 80.

Agustín Besco Fernández.—Señores de Luzón, 4.—1973.—500 pesetas.—1978.—93.

Esther Cebolla Ferrandis.—Avenida Donostiarra, 12.—1973.—500 pesetas.—1978.—100.

Rita Gabaldón Moraga.—Fermoselle, número 1.—1973.—500 pesetas.—1978. 103.

José Ramón Pardo del Río.—San Bernardo, 32.—1973.—500 pesetas.—1978.—111.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.230)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-5 POR 100 RECARGO PRORROGA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

José María Anguela Díaz.—Fortuna, número 21. Leganés.—350 pesetas.—1977.—1126.

Carlos Fernández Díez.—Esaño, 46. Getafe.—169 pesetas.—1977.—1307.

Relación número 109 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO DE PRORROGA Y MULTA.

Cta. Internacional para la Informática-Ibérica, S. A.—Avda. del Generalísimo, 11.—100 pesetas.—1977.—1383.

Cía. Internacional para la Informática-Ibérica, S. A.—Avda. del Generalísimo, 11.—7.500 pesetas.—1977.—1384.

Juan Magdaleno Prieto.—Juan de Urbieto, 21.—100 pesetas.—1977.—1402.

Fabiana Martín García.—No consta. 159 pesetas.—1977.—1416.

Manuel Martín Jaén.—No consta. 100 pesetas.—1977.—1417.

Dolores Martínez Morales.—Santa Teresa, 10.—200 pesetas.—1977.—1422.

Donato Montero Valero.—Real Alta, 8.—3.000 pesetas.—1977.—1445.

Pedro Pastor Velázquez.—Bravo Murillo, 243.—1.000 pesetas.—1977.—1475.

Emilio Reinoso Núñez.—Ángel, 17. 1.661 pesetas.—1977.—1505.

Antonio Rodeño González.—Sierra de Filabres, 17.—350 pesetas.—1977. 1513.

Manuel Rodríguez Gabán.—Caño, 28. 850 pesetas.—1977.—1515.

Relación número 108 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA.

Adriana Gallego Miranda.—Pedro Laborde, 17.—392 pesetas.—1978.—4.

Relación número 423 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA.

Manuel Cuteriño Núñez.—Campezo, número 9.—2.397 pesetas.—1978.—2643.

Máximo Romantillos Mancada.—Baltasar Bachero, 36.—645 pesetas.—1977.—1519.

Rucasa, S. A.—Abtao, 3.—5.862 pesetas.—1977.—1524.

Pedro San José Calderón.—Voluntarios Catalanes, 64.—200 pesetas.—1977.—1536.

Pedro San José Calderón.—Voluntarios Catalanes, 64.—957 pesetas.—1977.—1537.

María Paz Sanz del Pozo.—Buendía, número 17.—200 pesetas.—1977.—1546.

Alfonso Tejado Sánchez.—Urogallo, 28.—2.500 pesetas.—1977.—1560.

Topak, S. L.—Batalla de Brunete, número 36.—1.500 pesetas.—1977.—1561.

Velopóster, S. A.—Segre, 7.—200 pesetas.—1977.—1579.

José Angel Veuthe Cilveti.—Los Urquiza, 27.—200 pesetas.—1977.—1582.

Rafael Delgado García.—No consta.—500 pesetas.—1977.—1597.

Dyme, S. L.—Caunedo, 11 bis.—350 pesetas.—1977.—1607.

Encofrados, S. A.—No consta.—11.518 pesetas.—1977.—1618.

Enra, S. A.—Costa Rica, 36.—1.047 pesetas.—1977.—1619.

Santiago Fernández Villorta.—Doctor Cornago, 26.—1.056 pesetas.—1977.—1623.

Relación número 108 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA.

Adriana Gallego Miranda.—Pedro Laborde, 17.—392 pesetas.—1978.—4.

Relación número 423 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA.

Manuel Cuteriño Núñez.—Campezo, número 9.—2.397 pesetas.—1978.—2643.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.—Madrid, 26 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.251)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconfor-

midad con las liquidaciones practica-
das pueden interponer recurso de re-
posición, ante la Administración de
Tributos, Sección de Imposición sobre
Renta de las Personas Físicas, o recla-
mación económico-administrativa, ante
el Tribunal Económico Administrativo
Provincial, en los plazos de ocho y quin-
ce días hábiles, respectivamente.

Tercero: Que contra las bases im-
positivas, fijadas por la Junta de Eva-
luación respectiva, pueden interponer
los Recursos de agravio comparativo,
por aplicación indebida de índices o el
de agravio absoluto, en el plazo de
quince días, los dos primeros ante el
Jurado Territorial Tributario y el ter-
cero ante el Administrador de Tribu-
tos de esta Provincia. La interposición
de cualquier clase de recurso no sus-
pende el pago de las cuotas correspon-
dientes, no interrumpiendo, por tanto,
los plazos consignados para realizar
el ingreso.

Cuarto: Que en todos los plazos re-
señados se entenderán días hábiles
contados desde el siguiente al de la
publicación del presente anuncio en
este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el con-
cepto IMPUESTO TRABAJO PER-
SONAL - EXPEDIENTES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—
EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CON-
TRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Suministros de la Chapa, S. A. —
Carretera Madrid a Irún, Km. 14.500.
Madrid, — 1973. — 51.975 pesetas. —
1977. — 573.

José María Bloch Rodríguez. — Pe-
rojo, 25. Las Palmas de Gran Canaria.
1971. — 70.701 pesetas. — 1977. — 982.
José Solares Mansanet. — Jorge Juan,
número 64. — 1969. — 2.397 pesetas. —
1977. — 80122.

Relación número 106 de contribuyen-
tes por el concepto de RENDIMIEN-
TO TRABAJO PERSONAL - LIQUI-
DACION COMPLEMENTARIA.

Antonio Alonso Cortés Concejo. —
Vizcaya, 8. — 1971. — 4.854 pesetas. —
1977. — 80531.

José María Pérez de los Ríos. — Ra-
mos Carrión, 6. — 1971. — 14.332 pe-
setas. — 1977. — 80561.

Relación número 193 de contribuyen-
tes por el concepto de R. T. P. LIQUI-
DACION COMPLEMENTARIA.

Aurelio Alonso Cortés Concejo. — Ló-
pez de Hoyos, 190. — 1970. — 2.593 pe-
setas. — 1977. — 80592.

Relación número 194 de contribuyen-
tes por el concepto de R. T. P. - LI-
QUIDACION COMPLEMENTARIA.

Rafael Alvarez Escarpizo - Longo. —
Alonso Cano, 83. — 1972. — 6.825 pese-
tas. — 1977. — 80645.

Fco. J. Jiménez Ontiveros Solís. —
Juan Bta. Lasalle, 6. — 1972. — 224 pe-
setas. — 1977. — 80651.

Fernando Navarro De Caso. — Fer-
nán González, 26. — 1972. — 210 pese-
tas. — 1977. — 80667.

Alvaro Pérez Uliivarri Masdeu. — Guz-
mán el Bueno, 62. — 1972. — 5.763 pe-
setas. — 1977. — 80669.

Juan Antonio Sánchez Monroy. —
Marroquina, 53. — 1972. — 29.094 pe-
setas. — 1977. — 80670.

Antonio Ruiz Extremera. — Aguilar,
número 17. — 1972. — 24.150 pesetas.
1977. — 80672.

Fernando Barnis García. — Condesa
Venadito, 17. — 1972. — 16.800 pesetas.
1977. — 80673.

Manuel López Menchero. — B. Las
Palmas. — 1972. — 28.490 pesetas. —
1977. — 80674.

José L. Revilla Novo. — No consta.
1972. — 11.774 pesetas. — 1977. —
80678.

Relación número 948 de contribuyen-
tes por el concepto de R. T. P.

Alfonso Sánchez Poves. — Zurbarán,
número 9. Madrid. — 1974. — 25.094
pesetas. — 1978. — 25.

Antonio Zorrilla Ondorilla. — Inde-
pendencia, 4. Madrid. — 1974. — 11.250
pesetas. — 1978. — 37.

Relación número 950 de contribuyen-
tes por el concepto de I. R. T. P. -
EXPEDIENTES.

Alpha Internacional de Muebles, So-
ciedad Anónima. — Lagasca, 95. —
1972-73-74. — 209.431 pesetas. — 1978.
71.

Cooperativa Industrial de Nazaret.
Alberto Aguilera, 8. — 1972-73-74. —
46.198 pesetas. — 1978. — 79.

Relación número 951 de contribuyen-
tes por el concepto de I. R. T. P. -
EXPEDIENTES.

Manuel Lozano Martín. — Quintana,
número 22. — 1974. — 132.552 pesetas.
1978. — 82.

Alberto Peñaranda Mendizábal. —
Paseo de La Habana, 52. — 1973. —
3.642.421 pesetas. — 1978. — 83.

Lo que se hace público de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 80
de la Ley de Procedimiento Adminis-
trativo, sirviendo la presente de notifi-
cación reglamentaria.

Madrid, 26 de junio de 1978. — El De-
legado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.255)

Por esta oficina se ha dictado, en re-
lación con las sociedades que se rela-
cionan a continuación, el siguiente
acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad
antes citada el Balance y documenta-
ción correspondiente al Ejercicio rese-
ñado, para su liquidación por el im-
puesto sobre Sociedades que determina
el artículo 71-2-b) del Texto refundido
de la Ley del Impuesto General sobre
la Renta de Sociedades, aprobado por
Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre,
procede en armonía con lo dispuesto
en el artículo 70-a) del citado Texto
Legal, y Regla 54.ª de la Instrucción de
13 de mayo de 1958, y una vez practi-
cada la liquidación de oficio prevista en
el artículo 73-2, del mismo texto, de-
clarar la competencia del Jurado Terri-
torial Tributario, debiendo comunicar-
se a la sociedad interesada esta pro-
puesta, como establece el artículo 6.º
del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo,
concediéndole el plazo de quince días
para que formule sus alegaciones en
pro o en contra de la misma, transcu-
rrido el cual se elevará al superior
acuerdo del Ilustrísimo Señor Delegado
de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a
contarse al día siguiente de la publica-
ción de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en
el domicilio que consta en el expedien-
te, desconociéndose el actual, se efectúa
por el presente, a los efectos previstos
en el artículo 80 de la Ley de Procedi-
miento Administrativo.

Relación número 4.110 de contribuyen-
tes por el concepto de EMPRESAS
COLECTIVAS - COMPETENCIA JU-
RADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.
EJERCICIO 1974. — AÑO 1977. — NUMERO
DE REFERENCIA

Minhor, S. L. — B-2814132. — Serra-
no, 72. — 014835.

Richfiled Iberian Petroleum Compa-
ny. — I-2814138. — Edif. España, nú-
mero 3, pta. 12, gr. 4. — 014836.

Técnica en Arquitectura y Construc-
ción. — B-2814151. — Avda. del Gene-
ralísimo, 66. — 014837.

Canon, S. A. — A-2814156. — Avda. del
Generalísimo, 51. — 014838.

Construcc. Antonio Rubio Martínez.
A-2814159. — Santa Isabel, 1. — 014839.

Constructora Carpi, S. L. — B-2814162.
Paseo Santa María de la Cabeza, 64, du-
plicado. — 014840.

Cooperativa Cinematográfica Alba-
tros. — F-2814165. — General Mola, 281.
014841.

Cubiertas Metálicas, S. A. — A-2814168.
Velázquez, 61. — 014843.

Dragados Ibero Holand. — A-2814172.
San Ramón Nonato, 6. — 014845.

Sociedad Anónima Estabilizaciones,
Sociedad Anónima. — A-2814177. — So-
tomayor, 11. — 014846.

Financiera Comercio Mundial. —
A-2814180. — Plaza Canalejas, 6. —
014847.

Simplex Española, S. A. — A-2814185.
O'Donnell, 8. — 014848.

Caimón, S. L. — B-2814189. — Athos,
número 41. — 014849.

Granja Villalba, S. L. — B-2814195. —
Diego de León, 54. — 014850.

Asesores, Financiación e Inversión. —
A-2814202. — Avda. de La Habana, 12.
014851.

Asistencia Técnica, S. A. — A-2814203.
Ntra. Sra. de Valverde, 48. — 014852.

Atlantic Equity Española. — A-2814206.
Paseo Calvo Sotelo, 16. — 014854.

Canteras Reunidas Arcilla, Piedra As-
fáltica. — B-2814209. — Clara del Rey,
número 62. — 014855.

Campos Brea y Cameselle, S. A. —
A-2814222. — Batalla de Belchite, 8. —
014856.

Centro Técnico Sanitario. — B-2814226.
Carretas, 14. — 014857.

Comercial Imelco, S. L. — A-2814230.
Sagunto, 17. — 014858.

Construcc. Acesa, S. A. — A-2814234.
Puerta del Sol, 10. — 014859.

Construcc. Aspiroz, S. A. — A-2814235.
Avda. de Baviera, 7. — 014860.

Construcc. Llorente y Bueno, S. L. —
B-2814239. — Abel, 27. — 014861.

Crivi, S. A. — A-2814251. — Jacome-
trezo, 4 y 6. — 014863.

Deral, S. L. — A-2814254. — Mayor,
número 78. — 014864.

Edificaciones Cibles, S. A. — A-2814265.
Maldonado, 54. — 014865.

Edif. y Carreteras, S. A. — A-2814268.
Fernando el Santo, 18. — 014866.

Sdad. Editorial Escritores, S. A. —
A-2814269. — San Lucas, 21. — 014867.

Educación Cultural y Técnica. —
A-2814271. — Hilarion Eslava, 59. —
014868.

Electrodomést. Decorac. Construcc.
A-2814272. — Gral. Martínez Campos, 47.
014869.

Elibsa Electrónica, S. A. — A-2814274.
Gral. Moscardó, 6. — 014870.

Esfrán, S. A. — A-2814279. — Avda. de
José Antonio, 29. — 014872.

Española de Cálculo, S. A. — A-2814280.
Gral. Mola, 17. — 014873.

Cía. Española de Dolomías, S. A. —
A-2814281. — Esparteros, 11. — 014874.

Sdad. Española Func. Aleacion. Me-
tales Preciosos no Férricos. — A-2814282.

Jacometrezo, 4 y 6. — 014875.

Cía. Española Transport. granel. —
A-2814283. — Serrano, 85. — 014876.

Cía. Española de Vacío, S. A. —
A-2814285. — Vallehermoso, 14. —
014877.

Eurocontrol Ibérica, S. A. — A-2814288.
Mayor, 78. — 014878.

Expán, S. A. — A-2814289. — Marina
Usera, 11. — 014879.

Exportadora de Fibras. — B-2814290.
Cea Bermúdez, 44. — 014880.

Faini España, S. A. — A-2814291. —
Gral. Goded, 7. — 014881.

Fomento y Distribuc. Material Elec-
trónico. — B-2814296. — Gaztambide,
número 53. — 014882.

Fourcos, S. A. — A-2814297. — Ave-
nida Menéndez Pelayo, 25. — 014883.

Sdad. Franco Española de Comercio,
Sociedad Anónima. — A-2814299. — Rei-
na, 20. — 014884.

ciudad Anónima. — A-2814335. — Ave-
nida del Generalísimo, 74. — 014900.

Mardomingo y Matas, S. R. L. —
B-2814343. — Atocha, 57. — 014901.

Industr. Consult. Ibérica. — A-2814345.
Fuencarral, 123. — 014902.

Industrialización, Comercialización. —
A-2814348. — Joaquín García Morato,
número 15. — 014904.

Inmobiliaria Jolca, S. A. — A-2814354.
Puerta del Sol, 10. — 014905.

Inmobiliaria Leganés, Sociedad Anó-
nima. — A-2814355. — Lagasca, 67-69. —
014906.

Inmobiliaria Nerja, S. A. — A-2814360.
Avda. Gral. Perón, 5. — 014907.

Inmobiliaria San Luis. — A-2814362.
Princesa, 1. — 014908.

Iter, S. A. — A-2814366. — Sainz de
Baranda, 16. — 014909.

Madrid-Press, S. A. — A-2814370. —
General Martínez Campos, 23. — 014910.

Maor, S. A. — A-2814375. — Plaza de
Conde Miranda, 4. — 014911.

Marítima del Centro, S. A. — A-2814377.
O'Donnell, 8. — 014912.

Mármol Negro de Máquina, S. L. —
B-2814381. — Guzmán el Bueno, 91. —
014913.

Pegamentos Zagón, S. L. — B-2814384.
Cruz Verde, 6. — 014914.

Niralta, S. L. — B-2814389. — Bailén,
número 20. — 014915.

Muebles Olaza, S. A. — A-2814393. —
Joaquín García Morato, 101. — 014916.

Serdi, S. L. — B-2814413. — General
Mola, 97. — 014917.

S. A. Sateg. de Empresas e Ingenie-
ros. — A-2814414. — Manuel Silveira, 7.
014918.

Coop. de Enseñanza. — F-2814417. —
Fuencarral, 61. — 014919.

Socaltra Española, S. A. — A-2814421.
Galileo, 92. — 014920.

Suyco, S. L. — B-2814425. — Cartage-
na, 129. — 014921.

Suminst. Internac. Proyectos. —
A-2814426. — Cabanilles, 10. — 014922.

Tefma, S. L. — M-2814435. — Velas-
co, 17. — 014923.

Tiétar Edificaciones. — A-2814438. —
Dr. Esquerdo, 18. — 014924.

Trier, S. A. — A-2814441. — Virgen
del Portillo, 39. — 014925.

Tubos y Drenajes, S. A. — A-2814442.
Augusto Figueroa, 33. — 014926.

Urbanizac. Los Enebro, Sdad. Anó-
nima. — A-2814443. — San Bernardo,
número 122. — 014927.

Vescayana, S. A. — A-2814447. —
Desengaño, 4. — 014929.

Vicente Albert y Compañía. — A-
2814449. — Doctor Esquerdo, 228. —
014930.

Videocolor, S. A. — A-2814450. — Pilar
de Zaragoza, 38. — 014931.

Paidela, S. L. — B-2814457. — Claudio
Coello, 128. — 014933.

Relación número 411 de contribuyen-
tes por el concepto de EMPRESAS
COLECTIVAS - COMPETENCIA JU-
RADO.

Comercial Uranga, S. A. (ahora Jó-
fer, S. A.). — A-2815010. — López de Ho-
yos, 301. — 15135.

Kalte Española, S. A. — A-2815011. —
Paseo de la Castellana, 92. — 15136.

Keliog Overseas Corporation of
Spain. — I-2815012. — Goya, 85. — 15137.

Sicoti Española, S. A. — B-2815024. —
Carretas, 14. — 75139.

Sevonta Española, S. A. — A-2815029.
Marqués de Casa Riera, 4. — 15140.

Sketch Muebles y Diseño Interior,
S. R. L. — B-2815033. — Antonio Pilar, 13.
15141.

Suministros Montajes y Accesorios
Simac, S. L. — B-2815038. — Paseo de San
Illa, 16. — 15143.

Técnicos del Agua, S. A. — A-2815040.
Núñez de Balboa, 46. — 15144.

Urbanizadora Marbeliense, S. A. —
A-2815048. — Los Madrazo, 26. — 15148.

Valdemar, S. A. — A-2815050. — Segre,
número 23. — 15149.

Zori, S. L. — B-281-5059. — Gumersin-
do Llorente, s/n. — 15151.

Eutiques de Luxes, S. A. — A-2815067.
Málaga, 6. — 15153.

C. P. Ferroviaria de Viv. Virgen del
Carmen. — F-2815075. — Bravo Murillo,
número 328. — 15155.

Cooperativa Industrial de Entrevías.

B. O. P.

F-2815077.—Plaza Cooperativa, s/n. — 15156.
 Comae Coop. Madrileña de Electrónica.—A-2815078.—Pinos Alta, 101. — 15157.
 Cooperativa de Viviendas Occidente. F-2815087.—Juan de Austria, 6.—15158.
 Cooperativa de Viviendas Urbanas. F-2815093. — Hernán Cortés, 13. — 15160.
 Depurasgaf, S. A.—A-2815097.—Trucba y Fernández, 5.—15161.
 Papeles Técnicos Industriales, S. A. A-2815112.—Gutiérrez de Cetina, 32.— 15163.
 Unión Española, S. A.—A-2815120.—Alcalá, 42.—15164.
 Viviendas Casterlenz, S. A.—A-2815122. — Núñez de Balboa, 125.— 15165.
 Vieza, S. L.—B2815123.—Jorge Juan, número 84.—15166.
 Otalvaro Coronado, S. A.—A-2815125. Lagasca, 120.—15167.
 Discos Tempo, S. A. — A-2815135.—Campomanes, 8.—15168.
 Grupo Stuart, S. A.—A-2815154. — Gaztambide, 4.—15173.
 Edificaciones Film Ideal, S. L. — B2815157.—General Goded, 42.—15174.
 Instituto Español de Antropología Aplicada, S. L.—B-281560. — Mártires Paracuellos, 7.—15175.
 Inmobiliaria La Yedra, Sociedad Anónima. — A-2815164.—Doctor Arce, 11. 15176.
 Prosocial Jarama, S. A.—A-2815170.—Serrano, 46.—15177.
 Ture Turns de España, S. A. — A-2815174.—Almagro, 15.—15178.
 Orwo Española, S. A.—A-2815176.—Plaza Virgen Romero, 6.—15179.
 Portugal S. A.—A-2815186.—Augusto Figueroa 9.—15180.
 Inmobiliaria Castarlenas, S. A. — A-2815188.—Núñez de Balboa, 125. — 15181.
 Inmobiliaria Omega, S. A.—A-2815192. Montesa, 12.—15183.
 Tierimar, S. A.—A-2815193.—Lorenza Correa, 15.—15184.
 Inmobiliaria Inosa, S. A.—A-2815021. Pedro Valdivia, 36.—15185.
 Promotora Castarlenas, S. A. — A-2815204. — Núñez de Balboa, 125. — 15186.
 Mosaicos Algín, S. A.—A-2815205.—Avenida José Antonio, 86.—15187.
 Productos de Madera Aglomerada, Sociedad Anónima.—A-2815206.—Luis Larrainza, 3.—15188.
 S o n d e o s Racionales, S. A. — A-2815211.—Carmen Sánchez Carrascosa, número 7. — 15189.
 Urbanizadora de Menorca, S. A.—A-2815213.—General Mola, 57.—15190.
 Mirafer, S. L.—B-2815214.—Divino Valles, 3.—15191.
 Plásticos Sólido, S. L.—B-2815216.—Martín de los Heros, 70.—15192.
 Dain, S. A.—A-2815217.—Avenida del Generalísimo, 4.—15193.
 Distribuidora de Importaciones y Exportaciones Dispor, S. A.—A-2815221. Germán Pérez Carrasco, 46.—15194.
 Edificaciones la Senda, S. A.—A-2815224.—Narciso Serra, 8.—15195.
 Empresas Tuy, S. A.—A-2815227. — Juan Bravo, 9.—15196.
 Financiera de Menorca, S. A. — A-2815231.—General Mola, 57.—15198.
 Fundiciones Hertesa, S. L. — B-2815235.—Tanco, 23.—15199.
 Bitex, S. A.—A-2815238.—Guzmán el Bueno, 37.—15200.
 Asenarg, S. A.—A-2815247.—Fernando el Católico, 15.—15201.
 Lateso, S. A.—A-2815249. — Cea Bermúdez, 10.—15202.
 Maquinaria de Carreteras, S. A. — A-2815254.—Cabanillas, 56.—15203.
 Marto Salvajes, S. A.—A-2815255. — Velázquez, 80.—15204.
 Mey Rodero, S. A.—A-2815259.—Alcalá, 105.—152205.
 Iturbe, S. A.—A-2815263. — Doctor Cortezo, 12.—52206.
 Compañía Hispano Alemana de Encofrados y Estructuras, S. L. — B-2815267.—Desengaño, 18.—15208.
 Proyectos y Equipos Españoles, S.A. A-2815270.—Princesa, 1.—15210.
 Saniconfort Centro, S. A.—A-2815274. Paseo de los Pontones, 11.—15211.
 Tintorerías Elba, S. L.—B-2815277.—Alcalá, 188.—15212.

Finansa.—A-2815282.—Alcalá, 96. — 15213.
 Cornass, S. L.—B-2815283.—Modesto Lafuente, 58.—15214.
 Filmco, S. L.—B-1215288. — Bravo Murillo, 50.—15215.
 Compañía Fármaco Química Internacional, S. A.—A-2815290. — Hortaleza, número 70.—15216.
 Compañía Extractora de Aridos, S. A. A-2815291.—Paseo Onésimo Redondo, número 18.—15217.
 Hotri, S. A.—A-2815294.—Recoletos, número 22.—15218.
 Hipo, S. A.—A-2815295. — Avenida del Generalísimo, 51.—15219.
 Flocentra, S. A.—A-2815298.—Villanueva, 16.—15220.
 Explotaciones y Obras, S. A. — A-2815299.—Orellana, 6.—15221.
 Empresa Subsidiaria de la Construcción, S. A.—A-2815301. — Marqués de Urquijo, 16.—15222.
 Ciencia y Técnica, S. I.—B-2815303.—Plaza de Santo Domingo, 13.—15223.
 Auxipet, S. A.—A-2815304.—Almagro, número 2.—15224.
 Petrox, S. A.—A-2815308. — Joaquín Costa, 47.—15225.
 Okonold Española, S. L.—B-2815312. Jacometrezo, 4 y 6.—15226.
 Compañía Proccón Ibérica, S. A. — A-2815313.—Félix Boix, 8.—15227.
 Louis Berger Española, S. A. — A-2815324. — General Sanjurjo, 49. — 15228.
 Roysa, S. A.—A-2815320.—Limonero, número 6.—15229.
 Control Térmico, S. A.—A-2815334.—Povedilla, 13.—15233.
 Cooperativa Madrileña de Viviendas de Madrid.—F-2815337.—Embajadores, número 106.—15234.
 Relación número 4.112 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
 Coóperativa Industrial Material Ortopedia y Rehabilitaciones Laborales Madrid.—F-2825898.—Avenida del Generalísimo, 177.—017135.
 Construcciones Luis Martín, S. A.—A-2825899. — Eugenio Salazar, 13. — 017136.
 Inmobiliaria Ubeda, S. A.—A-2825900. Avenida Doctor Arce, 35.—017137.
 Muebles y Tapizados Sonia, — B-2825907.—San Raimundo, 50.—017139.
 Carlos V. Ibérica, S. A.—A-2825911.—Cafetería Carlos V. (Hotel Mediodía). — 017140.
 Gestiones Financier. Comerciales.—A-2825915.—Plaza de los Mostenses, 11. 017141.
 Span Palet, S. A.—A-2825916. — Avenida Nazareth, 3.—017142.
 Compañía Española Difusora Literatura.—A-2825924. — Honduras, 13. — 017144.
 Marent, S. A.—A-2825925.—López de Hoyos, 168.—017145.
 Gotec, S. A.—A-2925927. — General Sanjurjo, 13.—017146.
 I. E. P. Española, S. A.—A-2825929. Velázquez, 26.—017147.
 Andahuasi, S. A.—A-2825932.—Recoletos, 22.—017148.
 Exportex, S. A.—A-2825937.—Avenida José Antonio, 86.—017149.
 Telerama, S. A.—A-2825943.—Barquillo, 40.—017150.
 Compañía Minera de Baritas, S. A. A-2825948.—Montalbán, 3.—017152.
 Ranvil, S. A.—A-2825951.—Espronceda, 14.—017158.
 Platifam, S. A.—A-2825953.—Virgen del Canto, 5.—017156.
 Euro Ibérica de Minería.—A-2825960. Concepción Arenal, 5.—017157.
 Rafema, S. A.—A-2825964. — Pedro Villar, 8.—017158.
 Baritas y Minerales, S. A. — A-2825965.—Montalbán, 3.—017159.
 Rubio Lozano, S. L. — B-2825968.—Illescas, 83.—017160.
 Internacional Trade and Development.—A12825969.—Avenida del Generalísimo, 58.—017161.
 Ibérica Construc. Suministros, S. A. A-2825976. — Cristóbal Bordiú, 35. — 017165.
 Inmobiliaria Almonte.—A-2825988.—Avenida de la Habana, 109.—017167.
 Mariano Sánchez Fco. y Pedro Valverde.—E-2825989.—Rodríguez San Pedro, 3.—017168.

Araúco, S. A.—A-2825995. — Doctor Esquerdo, 112.—017169.
 Angel Fernández, Gonzalo Sánchez, Ramón Gracia.—E-2825999.—Movinda, número 3.—017170.
 Librería Lines Chiel.—B-2826000. — Virgen del Romero, 6.—017171.
 Hrygal, S. A.—A-2826013. — Fuentes, número 12.—017173.
 Silhouette Española Confección.—A-2826014.—Melquiades Biencinto, 56.— 017174.
 Técnica Aire Acondicionado. — B-2826016. — Meléndez Valdés, 50. — 017175.
 Cia. Gral. Serv. Inmueb. Finanzas. A-2826024.—Diego de León, 16.—017177.
 Siex, S. A.—A-2826027.—Zurbano, 58. 017178.
 Sierco, S. A.—A-2826030.—Colombia, número 31.—017179.
 Eratec Ibérica, S. A.—A-2826039. — General Mola, 80.—017178.
 Ibérica de Estructuras, S. A. — B-2826040. — Guzmán el Bueno, 62. — 017183.
 Ferpal, S. R. L.—B-2826045.—Joaquín García Morato, 100.—017184.
 Iberalicante, S. A.—A-2826047.—Avenida del Generalísimo, 87.—017185.
 Ibericanarias, S. A. — A-2826048.—Avenida Generalísimo, 87.—017186.
 Expo Juventud, S. A.—A-2826051.—Suero Quiñones, 6.—017187.
 Zootropo, S. A.—A-2826055. — Padre Xifré, 3.—017188.
 Leader, S. A.—A-2826060. — Lope de Rueda, 22.—017190.
 Eurgal Luso-Española, S. A. — A-2826064.—Cea Bermúdez, 8.—017191.
 Hierros Torsionados, S. A. — A-2826065.—Juan de Ollas, 24.—017192.
 Procedimientos Barrdo, S. A. — A-2826066.—Raimundo Fernández Villaverde, 45.—017193.
 Comercial Beta, S. A.—A-2826081.—Artesa de Segre, 14, 16.—017195.
 Nincap, S. A.—A-2826088. — General Mola, 17.—017196.
 Inexco, S. A.—A-2826089.—Núñez de Balboa, 85.—017197.
 Comor, S. A.—A-2826090.—Núñez de Balboa, 85.—017198.
 Promoción de Actividades Cinegéticas.—A-2826092.—Núñez de Balboa, 85. 017199.
 Videosistemas, S. A.—A-28262094. — Víctor de la Serna, 28.—017200.
 Exclusivas Nator, S. A.—A-2826095. Diego de León, 16.—017201.
 Proyectos y Montajes Eléctricos.—A-2826098.—Pradillo, 16.—017202.
 Ayuda para Captación, S. A. — A-2826099.—José Rodríguez Pinilla, 23.— 017203.
 Aerosystems Española, S. A. — A-2826104.—Princesa, 1.—017204.
 Teledata Consultores, S. A. — A-2826112.—Serrano, 230.—017205.
 Hierros y Ferrallas, S. L.—B-2826113. General Mola, 210.—017206.
 Galería Loring, S. L.—B-2826117. — Paseo de la Castellana, 28.—017207.
 Pime, S. A.—A-2826118. — Víctor de la Serna, 26.—017208.
 Encuadernaciones Fraju Vema, S. L. B-2826121.—Grandeza Española, 54. — 017209.
 Estructuras Jomafer, S. A. — A-2826123. — Isabela Saverana, 11. — 017210.
 Oriental Financiac. Invers., S. A.—A-2826125.—Avenida Alberto Alcocer, número 24.—017211.
 Mazal, S. L.—B-2826132. — Paravicanos, 16.—017213.
 Industrias Gómez, S. A.—A-2826136. Dos Amigos, 51.—017214.
 Sandejas Turísticas, S. A.—A-2826138. Avenida Generalísimo, 66.—017215.
 Instamán, S. A.—A-2826142.—Avenida del Generalísimo, 88.—017216.
 Promospain, S. A.—A-2826143.—Paseo de la Castellana, 55.—017217.
 Promoción de Chalets, S. A. — A-2826148. — López de Hoyos, 188. — 017218.
 Fábrica Andaluza Confecciones. — A-2826115.—Guzmán el Bueno, 121. — 017222.
 Carlos Javier de Sagarra y Mangiano.—E-2826158.—Cristóbal Bordiú, 35. 017223.
 Consejeros Dirección, Organiz. Seleccion.—A-2826165.—San Telmo, 24. — 017224.

W. I. B.—Asesora Hispano Germana.—A-2826167.—D. Fernán González, 31.— 017225.
 Reproducciones Avícolas.—A-2826174. Juan Bravo, 2.—017227.
 Miralpardo, S. A.—A-2826192.—Embajadores, 106.—017228.
 Julio Vicente y Félix Prodorsgil.—E-2826193.—Ferrocarriil, s/n.—017229.
 Gilsa, S. A.—A-2826194.—Caramuel, número 3.—017230.
 Escritores y Pintores Reunidos. — B-2826199.—Manuel Fernández y González, 17.—017231.
 Cia. Ingenier. Civil y Arquitect. Cincarc.—A-2826201.—Diego de León, 28.— 017232.
 Espectaculos Deport. Turísticos.—A-2826206.—Arroyo Fresno, s/n. (Ciudad Puerta del Hierro).—017233.
 Ma Diseño Industrial.—B-2826208.—Reyes Magos, 28.—017234.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—3.141)

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignan en la citada relación, en la sección de caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia sección de caja en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y
 Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA
 Industrias Metálicas Vulcano, S. A. Carretera de Barcelona, Km. 33,6 (Alcalá de Henares).—1974.—142.719 pesetas.—77-A-186-13412.

Inmobiliaria Alobra, S. A.—Salustiana Labarga, 1 (Leganés).—168.428 pesetas.—77-A-3573-22084.

Delta Frit, S. A.—Carretera Madrid a Barcelona, Km. 33 (Alcalá de Henares).—1974.—78.840 pesetas.—77-A-3667-32469.

Europea de Muebles, S. A.—Polígono, 46-48 (Fuenlabrada).—1974.—32.320 pesetas.—77-9-3815-33632.

Martin Vallejo Hermanos, S. L.—Carretera Villaviciosa a Pinto, Km. 17,200 (Madrid).—1974.—64.100 pesetas.—77-A-3815-33632.

American Advisory Agency.—Juan Hurtado de Mendoza, 5 (Madrid).—313.629 pesetas.—77-A-3966-22880.

Cayno, S. L.—Carretera Villaviciosa a Pinto, Km. 17,800 (Madrid).—1974.—199.035 pesetas.—77-A-4314.—23943.

Cartonaje Vián, S. A.—Carretera Villaviciosa a Pinto, Km. 10,500 (Madrid).—1974.—51.412 pesetas.—77-A-4315-23938.

Relación número 3.826 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES-BALANCE ALTAS.

Hijos de Martin Santiago.—Calvo Sotelo, 52.—1975.—500 pesetas.—A-4479.

Laboratorios Castellón, S. A.—Avenida Fuentemiar, 25.—1975.—7.500 pesetas.—A-4494.

Cía Inmobiliaria Renta Hogar, S. A.—Paseo Chorrillo, s/n.—1975.—7.500 pesetas.—A-4499.

Relación número 3.861 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S/ SOCIEDADES.

Clama, S. L.—General Mola, 75.—1975.—1.000 pesetas.—77-A-4610-14229.

Manufacturas de Bolsas de Papel, Sociedad Anónima.—Generalísimo, número 73.—1975.—4.500 pesetas.—77-A-4618-14909.

Coperlin Sociedad Cooperativa.—Polígono Industrial, 2.—1975.—7.500 pesetas.—77-A-4623-15768.

Industria C. H., S. L.—Industrias, s/n.—1975.—2.500 pesetas.—77-A-4634-25973.

Pavimper, S. L.—Cristóbal Bordiú, número 35.—1975.—500 pesetas.—77-A-4635-26008.

Mas y Jabardo e Hijos, S. L.—Portilla, 1.—1975.—500 pesetas.—77-A-4638-26109.

Papeles Pintados Babel, S. L.—General Margallo, 9.—1975.—500 pesetas.—77-A-4642-26171.

Relación número 3.862 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S/ SOCIEDADES.

Vagal, S. L.—Cobalto, 8.—1975.—500 pesetas.—77-A-4660-29141.

Autocares Masera, S. L.—Ariel, 6.—1975.—1.500 pesetas.—77-A-4661-29305.

Bolsos Hernando, S. L.—Eduardo Requena, 32.—1975.—1.000 pesetas.—77-A-4679-31064.

Industrias de Climatización, S. A.—Avenida de Portugal, 167.—1975.—3.000 pesetas.—77-A-4682-31164.

Aplicaciones Técnicas y Sanitarias, Sociedad Anónima.—Ansar, 26.—1975.—500 pesetas.—77-A-4692-32573.

Relación número 3.863 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S/ SOCIEDADES.

Eurotécnica, S. A.—Puerto Rico, 6.—1975.—1.000 pesetas.—77-A-4886-16061.

Rimerpe, S. A.—General Mola, 80.—1975.—4.000 pesetas.—77-A-4899-17646.

Servicio Industrial Alimentación, S.A. Felipe Moratilla, 13.—1975.—1.000 pesetas.—77-A-4903-17732.

Relación número 3.827 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.

Pazto, S. A.—A-2819198.—Galileo, 45.—1969.—51.000 pesetas.—77-A-005963.

León Goeman Displays of Spain.—A-2819274.—1969.—217.260 pesetas.—77-A-005964.

Copa Ideal, S. L.—B-28-9314.—García de Paredes, 68.—1969.—45.000 pesetas.—77-A-005966.

Sigober, S. L.—B-2819708.—Puerto Rico, 5.—1969.—34.650 pesetas.—77-A-005966.

Salort y Adell, S. A.—A-2819939.—Libreros, 5.—1969.—41.820 pesetas.—77-A-005967.

Calsa, S. A.—A-2819949.—Santo Domingo, 13.—1969.—38.250 pesetas.—77-A-005968.

Publicaciones Axpel, S. A.—20087.—Serrano, 226.—1969.—10.200 pesetas.—77-A-005969.

Vicalvauto, S. A.—20181.—Cuesta, 1.—1969.—37.750 pesetas.—77-A-005970.

Mundo Optical, S. A.—20176.—Zurbarrán, 30.—1969.—68.850 pesetas.—77-A-005971.

Estación Servicio Castilla.—20309.—Mateo Inurria, 4.—1969.—18.879 pesetas.—77-A-005972.

Comercial del Vehículo Usado.—20373.—Sanchez Barcaitegui, 1.—1969.—265.2000 pesetas.—77-A-005973.

Constructora Curbe, S. L.—B-2820855.—Hileras, 4.—1969.—453.600 pesetas.—77-A-005975.

Saygra, S. L.—B-2820926.—Bretón de los Herreros, 9.—1969.—173.250 pesetas.—77-A-005976.

Sogima, S. A.—21107.—O'Donnell, 8.—1969.—51.000 pesetas.—77-A-005977.

Construcc. Grayco, S. A.—21176.—Velázquez, 121.—1969.—37.077.—77-A-005978.

Auven, S. A.—A-2821504.—Marqués de Cubas, 19.—1969.—25.500 pesetas.—77-A-005980.

Fines, S. A.—A-2821583.—Casado del Alisal, 7.—1969.—153.000 pesetas.—77-A-005980.

Roymart, S. L.—B-2821635.—Comandante Zorita, 4.—1969.—98.370 pesetas.—77-A-005982.

Orgateco, S. L.—B-2821655.—Núñez Morgado, 3.—1969.—31.500 pesetas.—77-A-005983.

Suministros Cerámicos Diber.—A-2822578.—Aguilón, 4.—1969.—29.375 pesetas.—77-A-005984.

Legaza, S. A.—23464.—General Mola, número 94.—1969.—81.600 pesetas.—77-A-005985.

Relación número 3.864 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S/ SOCIEDADES.

Aurgi, S. L.—San Maximiliano, 65.—1974.—42.037 pesetas.—77-A-6323-28415.

Fero Narcea, S. L.—Witgero, s/n.—1974.—114.185 pesetas.—77-A-6324-28442.

José Almela Fernández, S. L.—Real, número 51.—1975.—62.960 pesetas.—77-A-6335-28862.

Hermanos Gómez, S. L.—San Sebastián, 29.—1974.—66.467 pesetas.—77-A-6338-28968.

Fulvia, S. L.—Juanita, 6.—1974.—75.000 pesetas.—77-A-6347-29140.

Corzán Pridman, S. L.—Morería, 2.—1974.—Negativa.—77-A-6351-29834.

Topak, S. L.—Batalla de Brunete, número 36.—1974.—93.787 pesetas.—77-A-6352-29867.

Relación número 3.934 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE SOCIEDADES-BALANCES DE ALTAS.

Transportes Rivas, S. L.—Ayala, número 6.—1974.—338.154 pesetas.—A-6927-27450.

Bcal.—Princesa, 1.—1974.—153.286 pesetas.—A-6930-27630.

Servicio Leonés del Automóvil, S. L.—General Rodrigo, 6.—1974.—221.094 pesetas.—A-6933-27637.

Inseac, S. L.—Constancia, 7.—1974.—40.845 pesetas.—A-6937-33074.

Publicidad Lusán, S. L.—Orense, 26.—1974.—4.497 pesetas.—A-6940-35594.

Pivot, S. L.—Desengaño, 4.—1974.—106.908 pesetas.—A-6952-36173.

Secados Técnicos, S. L.—Pedro de la Antonia, 10.—1974.—37.500 pesetas.—A-6954-36173.

Garrigui y Agar, S. L.—Camino del Calvario, 1, B.—1974.—43.620 pesetas.—A-6955-36492.

El Buda Feliz, S. L.—Plaza Soledad Acosta, 2.—1974.—19.824 pesetas.—A-6956-36561.

Relación número 3.935 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES-BALANCES ALTAS.

La Nacional Volatería y Caza, S. A. Mayor, 4.—1975.—40.554 pesetas.—A-6995-1887.

Relación número 3.936 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES-BALANCES ALTAS.

Sociedad Eléctrica Nuestra Señora de los Desamparados.—Altamirano, 42.—1975.—161.851 pesetas.—A-7041-5024.

Financieros Técnicos Asociados.—Jorge Juan, 141.—1974.—Negativa.—A-7049-27712.

Relación número 3.937 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES-BALANCES ALTAS.

Hijos de Martin Santiago, S. L.—Calvo Sotelo, 52.—1975.—50.778 pesetas.—A-7143-4389.

Engomados Aguirre, S. L.—León, 56.—1975.—2.876 pesetas.—A-7149-4538.

Relación número 4.160 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Gresite Española, S. A.—Carretera de Coslada, s/n (Vicalvaro).—1975.—24.624 pesetas.—77-A-7286-6568.

H. Ennault Somua Española.—Alfonso XIII, 32.—1975.—48.649 pesetas.—77-A-7291-6627.

Talleres Electro-Mecánicos Aranjuez, Sociedad Limitada.—Andalucía, 35.—1975.—264.180 pesetas.—77-A-7291-6627.

Talleres Velasco, S. L.—Paseo de las Delicias, 82.—1975.—115.756 pesetas.—77-A-7294-6672.

Porcelanas Eléctricas, S. A.—Embajadores, 258.—1975.—135.272 pesetas.—2387-1637.

Manuel Ramírez Baeza, S. A.—Vara del Rey, 8.—1975.—265.494 pesetas.—77-A-7322-6961.

Relación número 4.161 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Euroamérica, S. A.—Mateo Inurria número 15.—1975.—81.581 pesetas.—77-A-7323-6971.

Mapri, S. A.—San Agustín, 15.—1975.—128.143 pesetas.—77-A-7343-7623.

La Invencible, S. A.—Avenida Ciudad de Barcelona, 105.—1975.—229.234 pesetas.—77-A-7345-7670.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Coop. Social de Viviendas Getafe.—Guadalajara, 1 (Getafe).—1973.—412.250 pesetas.—77-AG-1805-22499.

Esteban Acosta, S. L.—Villaviciosa, número 1 (Alcorcón).—1973.—33.367 pesetas.—77-AG-1806-24794.

Esteban Acosta, S. L.—Villaviciosa, número 1 (Alcorcón).—1972.—27.013 pesetas.—77-AG-1807-24794.

Relación número 4.166 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-EXPEDIENTES ALTAS.

Hotel Saboya, S. A.—O'Donnell, 21 (Madrid).—1973.—79.560 pesetas.—77-AG-2383-173.

Transportes Larrinoa Moreno y Aguirre, S. L.—Antonio López, 230 (Madrid).—1973.—851.801 pesetas.—77-AG-2387-1637.

Obras Agrícolas y Forestales, S. A.—José Antonio, 30 (Madrid).—1974.—104.142 pesetas.—77-AG-2388-5764.

Obras Agrícolas y Forestales, S. A.—José Antonio, 30 (Madrid).—1973.—95.567 pesetas.—77-AG-2389-5764.

Construcciones Sainero, S. A.—General Moscardó, 10 (Madrid).—1971.—343.060 pesetas.—77-AG-2397-13405.

Construcciones las Villas, S. A.—Fuencarral, 101 (Madrid).—1971.—371.747 pesetas.—77-AG-2398-14748.

Garrouste Transportes Internacionales.—Reina, 3 (Madrid).—1972.—101.390 pesetas.—77-AG-2398-16556.

Transportes Coordinados.—San Norberto, 10 (Madrid).—1973.—448.524 pesetas.—77-AG-2403-17979.

Compañía Organizaciones Recreativas, S. A.—Padre Xifré, 3 (Madrid).—1971.—179.520 pesetas.—77-AG-2404-18813.

Agrícola del Aguila, S. A.—Goya, 85 (Madrid).—1974.—186.969.—77-AG-2405-18922.

Gélidos, S. A.—San Bernardo, 122 (Madrid).—1969.—45.746 pesetas.—77-AG-2406-18933.

Arenas Blancas del Albir, S. A.—Cea Bermúdez, 21 (Madrid).—1971/72.—624.055 pesetas.—77-AG-2409-22416.

Bucare, S. A.—Gaztambide, 13 (Madrid).—1971.—164.386 pesetas.—77-AG-2410-24152.

Bucare, S. A.—Gaztambide, 13 (Madrid).—1973.—302.248 pesetas.—77-AG-24—24152.

Transmuga, S. A.—Ibiza, 54 (Madrid).—1973.—17.886 pesetas.—77-AG-2471-28128.

Abastecero Canaria, S. A.—Capitán Haya, 41 (Madrid).—1973/74.—166.069 pesetas.—77-AG-2418-30237.

Relación número 4.167 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES-EXPEDIENTES ALTAS.

La Concordia de Tarancón, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 5 (Madrid).—1972/73.—15.581 pesetas.—77-2420-4749.

Compañía de Organizaciones Recr. Padre Xifré, 3 (Madrid).—1970.—179.520 pesetas.—77-AG-2432-18813.

Autos Avege, S. A.—General Primo de Rivera, 12 (Madrid).—1970.—61.200 pesetas.—77-AG-2433-19049.

Cía. Hispano Mogrebé Trans. Inter. Sociedad Anónima.—Princesa, 70 (Madrid).—1970.—181.538 pesetas.—77-AG-2436-20269.

Comercial de Fertilizantes Cereales, Sociedad Anónima.—Imperial, 31 (Madrid).—1972.—23.143 pesetas.—77-AG-2438-24786.

Cultivos Tempranos, S. A.—Aguilón, número 9 (Madrid).—972.—274.703 pesetas.—77-AG-2439-26599.

Trasmuga, S. A.—Ibiza, 54 (Madrid).—1972.—4.405 pesetas.—77-AG-2440-22128.

Paratonga, S. A.—Plaza de las Cortes, número 2 (Madrid).—1973.—10.000 pesetas.—77-AG-2526-5063.

Paratinga, S. A.—Plaza de las Cortes, número 2 (Madrid).—1972.—10.000 pesetas.—77-AG-2528-5134.

Hotel Lúxor, S. L.—Avenida José Antonio, 45 (Madrid).—1972.—Negativa.—77-AG-2536-15942.

Promotora Inmobiliaria Moncloa, Sociedad Anónima.—Tutor, 59 (Madrid).—1970.—Negativa.—77-AG-2536-15942.

Joaquín Abril Sobral y Manuela Cano Rubio Cb.—Parador del Sol, 38 (Madrid).—1971.—18.780 pesetas.—77-AG-2540-15942.

Obras Técnicas Petrolíferas Españolas, S. A.—Guzmán el Bueno, 21 (Madrid).—1969.—Negativa.—77-AG-2541-21440.

Euroeléctric Española, S. L.—Ardemans, 35 (Madrid).—1969-70-71.—11.000 pesetas.—77-AG-2546-22640 pesetas.

Hoteles Reina, S. L.—Cía. S. en C.—Alberto Alcocer, 19 (Madrid).—1972.—2.753.056 pesetas.—77-AG-2547-27888.

Abad y García M. y S.—Toledo, 88 (Madrid).—1968/69.—20.392 pesetas.—77-AG-2551.

Agujetas T. y Molina T. I. y L.—Guillermo de Osmá, 16 (Madrid).—1969/70.—30.650 pesetas.—77-AG-2552.

Alosete y Lagos José y M.—Calvo Sotelo, 16 (Madrid).—1968.—11.738 pesetas.—77-AG-2553.

Alvarez M. y Jordán G.—Vallehermoso, 15 (Madrid).—1968/69.—12.956 pesetas.—77-AG-2554.

M. y A. Basco Pozo.—Carrera de S. Francisco, 4 (Madrid).—1968/69.—10.282 pesetas.—77-AG-2555.

A. y D. Bermejo y Espinosa.—San Miguel, 6 (Madrid).—1968/69.—52.260 pesetas.—77-AG-2556.

Burgos Navarro Fuentes T. S. y F. Padre Vallés, s/n. (Madrid).—1970-71.—Negativa.—77-AG-2557.

González C. y Tejedor T. A. y F.—Mercedes Artega, 21 (Madrid).—1969/70.—40.550 pesetas.—77-AG-2557.

Molina y Agujetas L. B. J.—Guillermo de Osmá, 16 (Madrid).—1968/69.—35.600 pesetas.—77-AG-2559.

Miras Menz Antonio y Serrano.—Leira, 12 (Madrid).—1968/69.—56.144 pesetas.—77-AG-2560.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—3.142)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36